



# DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Unidad de Servicios  
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 14 de abril de 2023	No. 97
--------	--	--------

Sesión Pública Ordinaria del 14 de abril de 2023.  
Presidencia: Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

## ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Dispensa de la discusión y aprobación del acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	7
• Dictámenes.....	28
• Comparecencia del titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, el Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.....	31
• Clausura de la Sesión.....	50

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica**  
Presidenta

**Dip. Félix Fernando García Aguiar**  
**Dip. Edgardo Melhem Salinas**  
**Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**

**Diputados integrantes de la Legislatura 65**

**Grupo Parlamentario de MORENA**

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica  
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica

Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores

Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson

Dip. Marco Antonio Gallegos Galván

Dip. Juan Ovidio García García

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano

Dip. José Alberto Granados Fávila

Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera

Dip. Gabriela Regalado Fuentes

Dip. Juan Vital Román Martínez

Dip. Jesús Suárez Mata

Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández

Dip. Javier Villarreal Terán

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Dip. Félix Fernando García Aguiar  
Coordinador

Dip. Liliana Álvarez Lara

Dip. Luis René Cantú Galván

Dip. Carlos Fernández Altamirano

Dip. Myrna Edith Flores Cantú

Dip. Nora Gómez González

Dip. Edmundo José Marón Manzur

Dip. Lidia Martínez López

Dip. Marina Edith Ramírez Andrade

Dip. Nancy Ruíz Martínez

Dip. Leticia Sánchez Guillermo

Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

Dip. Leticia Vargas Álvarez

**Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Edgardo Melhem Salinas  
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos

Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano**

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

**Diputadas sin Partido**

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco

Dip. Sandra Luz García Guajardo

Dip. Linda Mireya González Zuñiga

**Secretaría General**

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Gloria Maribel Rojas García

**Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates**

Lic. Edel Ricardo Rojas Martínez

**Versiones Estenográficas**

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre

Denise Jaqueline De La Torre Martínez

Cintya Marisol Guevara López

Astrid del Rocío Hernández Molina

Christian Maribel Romero Márquez

Lilia Guadalupe Torres Alvarado

**Diseño de Portada y Colaboración**

Rogelio Guevara Castillo

Oscar Gabriel Acevedo Montoya

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2023.**

### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Dispensa de la discusión y aprobación en su caso del Acta **Número 96**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada en fecha 13 de abril de 2023.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Comparecencia del titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, el Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**

**SECRETARIOS: DIPUTADA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ Y DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.**

**Presidente:** Compañeras Legisladoras y Legisladores. Damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto solicito al Diputado Secretario **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

**Secretario:** Con gusto Presidente, hay una **asistencia** de **25** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, hay quorum presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado. Legisladoras y Legisladores con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política Estatal se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria siendo

las **once horas con cincuenta y un minutos**, del día **14** de **abril** del año **2023**.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso a) y 83, párrafo 4 de la Ley de este Congreso, daré lectura al Orden del Día que es el siguiente. Antes, se justifica la inasistencia del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera para esta Sesión Pública Ordinaria. Me permito hacer de su conocimiento que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y en consuno con esta Mesa se agrega al orden del día dos dictámenes, por lo que instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuir el nuevo orden del día para esta sesión ordinaria. Orden del Día: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Dispensa de la Discusión y Aprobación en su caso de la siguiente acta: número 96 relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 13 de abril del 2023; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal y destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional, una fracción de 44,820.00 m2 (cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte metros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, sito carretera federal Estación Manuel-Soto la Marina, Km 35, del Municipio de Aldama, Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal a favor de la "Secretaría de la Defensa Nacional". **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Título Vigésimo Cuarto denominado "De los Delitos cometidos contra el Servicio Público y Distribución del Agua", al Libro Segundo, con el Capítulo I denominado "De la Sustracción y Apropriación del Agua y Otros Delitos Relacionados", y los artículos 476, 477, 478, 479, 480 y 481, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX, X, XI, XIII y XIV del artículo 5º; y se adicionan un párrafo segundo al artículo 3º; y las fracciones XV, XVI, XVII y XVIII al artículo 5º, a la Ley de Desarrollo

Social para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un atento exhorto a la Comisión Nacional Forestal, a fin de verificar que se cuente con las condiciones necesarias de protección a la integridad de las y los trabajadores, así como el estado de los vehículos de la Promotoría de Desarrollo Forestal, de cara al inicio de la temporada de incendios forestales; **VIII.** Comparecencia del Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, el Doctor Vicente Joel Hernández Navarro; **IX.** Asuntos Generales; **X.** Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, tomando en consideración que la última Sesión Pública Ordinaria fue celebrada el jueves 13 de abril del actual, el **Acta** se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente posible su entrega en los términos que establece el ordenamiento legal, por lo que con fundamento en el artículo 83, párrafo 6 de la Ley de este Congreso, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura y votación para efectuarse en una sesión posterior.

**Presidente:** Al efecto se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, con el propósito de acordar el desahogo del acta de referencia en una sesión posterior.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la dispensa de la lectura y votación del Acta correspondiente a la sesión del día 13 de abril del presente año, por **28 votos a favor**.

**Presidente:** Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la

**Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley de este Congreso, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Leticia Vargas Álvarez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente. Del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, Circular número 20/2023, de fecha 1 de marzo del año en curso, mediante el cual se comunica la Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del mes de marzo, correspondiente al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, quedando como Presidenta la Diputada Adelfa Zúñiga Fuentes. Asimismo, se dio la Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Receso del Primer Período; así como la Declaración de Apertura del Segundo Período Ordinario de la Legislatura en mención. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se agradece la información.

**Secretario:** Del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, remitiendo Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 403 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se turna a las Comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Del Congreso del Estado de Puebla, Oficio número 909/2023, de fecha 15 de marzo del presente año, mediante el cual se comunica la Elección de la Mesa Directiva y dos miembros que integrarán la Comisión Permanente, dentro del

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Segundo Año de Ejercicio Legal. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se agradece la información.

**Secretario:** De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número 1872, de fecha 14 de marzo del año en curso, comunicando aprobación de Punto de Acuerdo por el que se exhorta incorporar en las legislaciones estatales y ordenamientos municipales, los objetivos y metas del marco Mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa de recibido y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número 1972, de fecha 14 de marzo del presente año, comunicando aprobación de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 32 Congresos Locales de la República Mexicana, para que consideren la inscripción en sus Muros de Honor, de la primer Diputada Electa dentro de cada Congreso. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa de recibido y se agradece la información.

**Secretario:** De la Presidenta de la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, escrito de fecha 27 de marzo del año en curso, comunicando el inicio del Diplomado "Oratoria Política y Debate Parlamentario" del 8 de mayo al 30 de julio del presente. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se agradece la información y se remite copia a las Diputadas y Diputados de esta Legislatura.

**Secretaria:** De las Diputadas Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, Sandra Luz García Guajardo y Linda Mireya González Zúñiga, remitiendo Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 Ter de la

Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se turna a la Comisión de **Igualdad de Género**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Titular del Poder Ejecutivo, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal y destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. En virtud de que solicitan la dispensa de turno a comisiones, con fundamento en la ley interna que rige el funcionamiento interno del Congreso, solicito el uso de la voz para leer la iniciativa de manera íntegra. Es cuanto Diputado.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz Diputado Secretario.

**Secretario:** Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Presente. Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 64, fracción II; 91, fracciones II, XI y XII; 93, primer párrafo y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2, numeral 1; 3; 10, numerales 1 y 2, 23, numeral 1, fracciones II y IV; 25, fracciones XXVII y XXIX y 27, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 93, numeral 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito presentar ante esa H. Representación Popular, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal y destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional, un predio de 49,269.17 m<sup>2</sup>, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, sito manzana 2, lote 1D, Fraccionamiento Nuevo Laredo Tercer Milenio III, en Nuevo Laredo, Tamaulipas; y Considerando.

Primero. Que conforme lo establece el artículo 91, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es obligación del Ejecutivo a mi cargo, cuidar de la seguridad y tranquilidad del Estado. Segundo. Que una de las prioridades del Gobierno del Estado, es coadyuvar con la Federación en la preservación de la seguridad interior; por lo que se han implementado acciones para el cumplimiento de dicho objetivo en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, en aras de tutelar la seguridad y tranquilidad de las y los tamaulipecos. Tercero. Que los artículos 4 y 5 de la Ley de la Guardia Nacional, señala que la Guardia Nacional es una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional adscrita como órgano administrativo desconcentrado a la Secretaría de la Defensa Nacional, cuyo objetivo radica en realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios, en el marco de los convenios de colaboración suscritos para tal efecto, Cuarto. Que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a través del Gral. Brigadier. De. Estado. Mayor Presidencial. Roberto Claudio del Rosal Ibarra, Comandante de la 8/a. Zona Militar, ha solicitado al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la donación de un predio ubicado en el Municipio de Nuevo Laredo con la finalidad de realizar la construcción de instalaciones de la Guardia Nacional, y estar en posibilidad de acrecentar las capacidades de esa institución y solventar los requerimientos que se han generado en materia de seguridad y vigilancia en esa localidad, además de optimizar sus actividades en cumplimiento de los fines institucionales que le son inherentes. Quinto. Que el Gobierno a mi cargo tiene entre sus principales objetivos, cuidar y optimizar los recursos materiales propiedad del Estado, entre los que se encuentran sus bienes inmuebles, procurando su debida utilización, destino y funcionamiento oportuno. Sexto. Que mediante Decreto 24, 64, 142 publicado en el Periódico Oficial del Estado del 15 de octubre de 2020, al Congreso del Estado autorizó al Republicano

Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación de dos inmuebles propiedad del Gobierno Municipal, el primero con una superficie total de 49 mil metros cuadrados y la segunda de 6 mil 200 metros cuadrados, a favor del Gobierno de Tamaulipas, destinado para la construcción del proyecto denominado “Estación Tam-Paradero”. El objeto de la donación se cumplió en tiempo y en forma y actualmente está construida una estación de seguridad a cargo del Gobierno del Estado, sin embargo, existe un excedente del inmueble, lo anterior en virtud de que los predios, a efecto de ajustarlos al diseño arquitectónico de la construcción, fueron fusionados y subdivididos mediante Dictamen de Fusión y Subdivisión emitido por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en fecha 17 de marzo del año 2023, con fecha y folio FRACC/169 Lote 1D con una superficie de 49 mil metros cuadrados; predio objeto presente donación. El Lote 1E con una superficie de 6 mil 500 metros cuadrados, en el cual ya está construida la estación de seguridad. El citado dictamen y a su respecto plano de fusión y subdivisión fue protocolizado mediante instrumento público número 12 mil 153, 386, 124 del protocolo del Licenciado Basilio Ramos Zapata, Notario Público número 167 y del Patrimonio Inmueble Federal, con ejercicio en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el día 24 de marzo del año 2023. En este sentido, el predio objeto de la presente donación propiedad del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, es el ubicado en manzana 2, lote 1D, Fraccionamiento Nuevo Laredo Tercer Milenio III, Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie total de 49 mil 200 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con el registro finca número 112777, con referencia catastral 2601390002015. Séptimo. Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado emitió la Declaración de Procedencia sobre

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

la donación solicitada por la Secretaría de la Defensa Nacional. Octavo. Que resulta jurídicamente posible y socialmente pertinente la donación del inmueble de referencia en favor del Gobierno Federal y destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción de instalaciones de la Guardia Nacional en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con el fin de mejorar la seguridad pública, reforzar las estrategias de seguridad en el Estado y con esto desarrollar acciones de prevención, promoción y educación relativos a la seguridad, contribuyendo a la generación y preservación de las libertades, el orden público y la paz social y así solventar los requerimientos que se han generado en materia de seguridad y vigilancia en esa localidad. Que conforme lo establece la fracción IX del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, corresponde al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la autorización para la enajenación de los bienes inmuebles del Estado, estimado justificado lo anterior y sobre la base del interés social, someto a la consideración de esa Honorable Asamblea Legislativa. Por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución se solicita la dispensa de turno a comisiones con fundamento al artículo 93, párrafo 5 de la Ley que rige el funcionamiento interno de ese Congreso del Estado, tengo a bien someter a su consideración y aprobación la siguiente Iniciativa: Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal y destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional, un predio de 49 mil 269 metros cuadrados 17 centiáreas, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, sito manzana 2, lote 1d, fraccionamiento Nuevo Laredo Tercer Milenio III, en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Artículo Primero. Se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal y destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional, un predio de 49 mil 269 metros cuadrados propiedad de la Hacienda Pública Estatal, sito manzana 2, lote 1D, Fraccionamiento Nuevo Laredo Tercer Milenio III, en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Artículo Segundo. El predio de referencia se encuentra inscrito en el

Instituto de Registro Catastral de Tamaulipas, bajo los siguientes datos registro: numero 112 mil 777 referencia catastral 260 13 9000 20 15 con una superficie total de 49 mil 269 metros cuadrados, colindancias vienen todas las georreferencias, un cuadro que va ser muy complicado de leerlos, pero aquí los dejamos, es un cuadro completo con todas las georreferenciaciones del terreno y del predio. Artículo Tercero. El objeto de la donación aludida en el artículo primero en favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Defensa Nacional para la construcción de instalaciones de la Guardia Nacional del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas y así estar en posibilidad de coordinar tareas de seguridad pública, reforzar las estrategias de seguridad en el Estado y solventar los requerimientos que sea han generado en materia de seguridad y vigilancia en esa localidad. Artículo Cuarto. En los términos del artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y municipio de Tamaulipas la donación del inmueble de referencia se revertirá al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en caso de que al término de los dos años contados a partir de la entrega material del inmueble el donatario no utilice el mismo conforme al objeto señalado en el artículo inmediato anterior. Artículo Quinto. Se faculta al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para que por conducto de sus representantes legales conferidos lleve a cabo los actos jurídicos que se originen con motivo de la presente, del presente decreto, cuya formalización se hará con la anuencia del Instituto de la Administración y Evaluó de Bienes Nacionales. Artículo Sexto. Los gastos de escrituración e inscripción registral que se generen por la formación de la donación a que se elude en el presente decreto serán sufragados por la parte donataria. Artículo Primero. Transitorios. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto. Atentamente el Gobernador Constitucional del Estado Américo Villarreal Anaya, es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Honorable Asamblea en virtud de solicitar de la acción legislativa la dispensa con base en los artículos 148 de la Ley de este Congreso, me permito someter a su consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa del turno a comisiones. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver dicha dispensa

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Diputada Magaly, Marina.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación. Honorable Pleno ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **34 votos a favor**,

**Presidente:** Compañeras Diputadas, por tratarse de un estudio con propuesta de decreto con fundamento en los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley de este Congreso, esta presidencia lo abre a discusión **en lo general**, ¿algún compañero Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?, Diputado Félix adelante.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, público presente, compañeras Diputadas, Diputados, para quienes integramos el Grupo Parlamentario Acción Nacional, ayer lo dijimos, la seguridad, la infraestructura para los temas de seguridad es muy importante y nunca seremos objeto de algún bloque de una contención cuando se trate de ello y no se escatima en recursos para ese tema, en ese sentido respaldamos esta propuesta sabemos de la urgencia los tiempos a veces son distintos, entendemos los procedimientos cuando se encarece precisamente el tiempo para poder aterrizar recursos para el tema tan importante que es la seguridad a nuestra Ciudad de Nuevo Laredo, por ser capital aduanera latinoamericana, es sumamente importante que pues se cuente con infraestructura en materia de seguridad para brindarle a los transportistas de nuestra ciudad a los empresarios, a las agencias comercializadoras y

bueno finalmente el destino que todos conocen, la gran ciudad que representa Nuevo Laredo, la importancia en materia económica, ya que Nuevo Laredo representa cerca del 23% del IVA nacional que se envía a la Federación, por eso siempre exigimos en ese rubro más presupuesto, no para Nuevo Laredo, si no para Tamaulipas y más cuando se trata de atender la seguridad de las y los Tamaulipecos, envío un saludo a toda la gente de Nuevo Laredo y decirles que cuentan con un servidor y con el grupo parlamentario de Acción Nacional cuando se trate de respaldar presupuestos en ese rubro tan importante como lo que es la seguridad, es cuanto Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado, Diputada Gabriela Regalado ¿quiere pasar?

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Con el permiso de la Mesa Directiva, agradecer, comparto lo que comenta mi compañero Diputado Moyo, agradecer el apoyo de Acción Nacional, ya que en el tema de seguridad, igual como en muchos temas, tema de salud y así podemos hablar de muchos otros, pues no debe de haber colores, debe de haber cooperación porque al final de cuentas el bienestar es para los ciudadanos y felicidades a mi bello Nuevo Laredo, como siempre digo, necesitamos, urge que llegue más apoyo a la Guardia Nacional para poder seguir sintiéndonos seguros, muchas gracias Diputados de Acción Nacional, por este gran apoyo y por no haber colores para beneficiar a nuestra ciudad de Nuevo Laredo, gracias a todos y a todas.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones en lo general, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3 de la Ley de este Congreso se abre a discusión **en lo particular**, ¿alguien desea hacer el uso de la voz?

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer el uso de la palabra en lo particular, con fundamento en los artículos 4, 106 párrafo 4 de la Ley de este Congreso esta Presidencia lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza votación en el término establecido)**

**Secretaria:** Diputada Alejandra, Diputada Marina, Lidia.

**Presidente:** Diputada Magaly Deandar.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación. Honorable Asamblea de acuerdo a la votación emitida la Iniciativa de Decreto ha sido **aprobada** por **34** votos **a favor**, en tal virtud, expídase la resolución correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales, adelante Diputada.

**Diputada Leticia Vargas Álvarez.** Buenos días compañeras y compañeros diputados, los pocos medios de comunicación que nos acompañan, público en general, nada más para que quede asentado para efectos de transparencia, los ciudadanos de mi distrito y estoy segura que es lo mismo en todo el Estado y es una petición continua de los medios de información, yo quisiera por favor pedirle a comunicación social a Daniel Santos, que por favor y a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, que restablezca el estándar de servicio, cobertura e imparcialidad de lo que hace comunicación social del congreso, comunicación social está al servicio de todos y es importante que se transmita en *Facebook*, en *Youtube*, las intervenciones de los diputados cuando al concederse el uso de la voz desde cuando hablan desde su curul, el video del congreso no es un privilegio de la mesa directiva, es un derecho del pueblo el poder ver a los diputados cuando expresen en cualquier comentario de la sesión, esta práctica de transmitir desde el curul se hizo al menos en la Legislatura 63 y nunca importó si la JUCOPO era presidida por el PRI o el PAN y nunca importó si la JUCOPO era presidida incluso por el Compañero Diputado Armando Zertuche, así mismo debe de restablecerse la captura de videos desde galerías, pues gracias a esas tomas es que el pueblo puede tener certeza sobre que decimos y

como votamos los diputados, y agradezco que hoy hayamos acordado ratificar la Mesa Directiva, puede hacer cumplir con sus funciones, muchas gracias y esperamos, especialmente los periodistas que cubren el Congreso se restablezca este servicio y en lo que no se cumple con lo anterior, no limiten el acceso de los compañeros de prensa de Grupo Parlamentario que dan fotos y videos de lo que acontece, muchas gracias compañeros.

**Presidente:** Se toma nota Diputada. Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**, compañeras y compañeros, tengo registro previo de los Diputados Marco Gallegos, Diputada Casandra de los Santos, Diputada Danya Arely Aguilar, Diputado Gustavo Cárdenas, Diputada Úrsula Salazar ¿alguien más desea participar? Diputada Alejandra, Diputado Mon, Carlos Fernández, Diputado Félix Fernando, Luis René ¿alguien más? Tiene el uso de la voz el Diputado Marco Gallegos.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña en las galerías. El suscrito Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado; así como el 67 y 93 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas, acudo ante esta soberanía a efectos de presentar Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente exposición de motivos. Para tales efectos me voy a permitir presentar un resumen de la acción legislativa referida, misma que entregaré a la Mesa Directiva para el trámite legislativo que corresponda. Uno de los grandes desafíos de muchas ciudades en América Latina y en el Caribe, entre ellos México y por supuesto Tamaulipas, es la baja recaudación del Impuesto Sobre la Propiedad, es decir, el predial. Dentro de las estrategias que muchos gobiernos utilizan para aumentar la recaudación, se

encuentran los premios a los buenos contribuyentes, así como la implementación de programas y acciones que tengan por objeto incentivar a las personas para que paguen a tiempo su impuesto predial. En ese sentido, el impuesto sobre la propiedad urbano, suburbana y rustica lo deben pagar los propietarios, copropietarios, poseedores, coposeedores o detentadores de cualquier título de los predios antes referidos. En ese orden de ideas considero preciso señalar que conforme a lo establece la ley, el impuesto predial debe utilizarse en diversos propósitos, como lo es: la construcción y reparación de carreteras, el acondicionamiento y creación de parques, la instalación de alumbrado público, así como muchos otros servicios públicos que el municipio debe proporcionar a sus habitantes. Sin embargo, las principales causas que las personas señalan para el incumplimiento del impuesto predial son la falta de obra pública, pavimentación en calles, así como la falta de recursos económicos para cumplir con dicho pago. Aunado a la apatía de una buena parte de los ciudadanos que tienen para con la autoridad municipal, es decir, con los integrantes del Ayuntamiento. Considero preciso señalar que, de acuerdo al censo del 2020, llevado a cabo por el INEGI en Tamaulipas había 1,069,121 vivienda particulares habitadas, ocupando el lugar número 13 a nivel nacional. Aunado a la estadística anterior, también existen fincas o predios que son utilizados por personas morales o jurídicas como son: cadenas comerciales, negocios, institutos educativos particulares, clínicas y hospitales particulares, institutos políticos, entre otros, que conforme a la constitución y a ley son sujetos del impuesto predial. Pero por apatía con el gobierno municipal, no cumplen de manera puntual por el pago de concepto del impuesto predial, lo que origina que los ingresos por este concepto cada vez sean menores, causando una afectación importante a los habitantes del municipio. Toda vez que indirectamente se les priva de contar con servicios públicos de calidad. Con base en los argumentos antes señalados, la presente acción legislativa tiene por objeto enviar un atento exhorto a los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas con el objeto

de que implementen programas y acciones para incentivas a las y los contribuyentes del impuesto predial, tomando en cuenta la información que debe brindarse al ciudadano de los ingresos que se obtiene el municipio de dicho impuesto. Las obras y los servicios públicos que se realicen con el mismo, así como tomar en cuenta la capacidad económica del contribuyente. Es cuanto Diputado presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Marco Gallegos, se turna a la Comisión de **Asuntos Municipales** para el estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Muchas gracias Presidente, con su venia y con la venia de la Mesa Directiva, a quienes nos siguen a través de la transmisión, a los medios de comunicación y a toda la gente que se encuentra hoy aquí presente. Honorable Pleno Legislativo del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas. Estimada gente de Tamaulipas, les envío un saludo afectuoso, pero en esta ocasión también les hago un amable llamado a que estén más atentos a nuestro trabajo en esta casa legislativa, más atentos de nuestras propuestas, más atentos de lo que votamos a favor y de lo que votamos en contra, ya que todo lo que hacemos en este recinto, lo hacemos en representación de ustedes y todo lo que aquí se decide tiene un impacto directo en la vida de todas y todos los tamaulipecos. Compañeras y compañeros Diputados, aquí me tienen nuevamente luchando por una causa en favor de las mujeres, niñas y niños de Tamaulipas, les anticipo que no me cansaré de seguir luchando por su bienestar. Con la creación del Registro Estatal de Deudores alimentarios morosos en nuestro Estado, hemos ayudado en la batalla para lograr el cumplimiento de pago de alimentos para las niñas y niños de Tamaulipas...

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Solicito al personal de galerías que guarden silencio para continuar con la sesión.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** ...Ya presenté una iniciativa para que nuestro Estado no se deje participar en las elecciones para cargos de elección popular a personas que sean deudores alimentarios, no sé a quién o a quienes ofendí, que incluso después de esta iniciativa querían tumbar o eliminar el tan valorado y aplaudido Registro de Deudores Alimentarios de Tamaulipas. Aunque ustedes no lo crean, así de ilógico, así de contrario a la moral y al bienestar de nuestra gente, especialmente de las niñas y niños de nuestro Estado. Aunque aún sigue pendiente, el día de hoy vengo a presentar una iniciativa que he llamado el buen juez por su casa empieza, y sí tiene que ver con el cumplimiento del pago de alimentos de las niñas y niños de Tamaulipas. Es muy importante que, para la designación de Magistrados, Consejeros, Jueces, Secretarios y Actuarios del Poder Judicial del Estado se tome en cuenta que no estén el Registro Estatal de Deudores Alimentarios. Un magistrado o un juez que no es justo con la alimentación de sus hijas e hijos, no lo será tampoco para el resto de la sociedad en cualquier caso o materia que le toque decidir, además de que daña la imagen del Poder Judicial del Estado. En este sentido y continuando con mi propósito de seguir protegiendo desde esta casa legislativa a las niñas y niños, se propone la siguiente Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 111 y se adiciona la fracción VI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así mismo, se adiciona la fracción VIII del artículo 36 y la fracción VII del artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para que sea un requisito no estar en el Registro de Deudores para poder ser Magistrado, Consejero, Juez, Secretario o Actuario en Tamaulipas. Espero su apoyo Diputados en esta iniciativa que estoy segura que contaré con él y que tengan por seguro que es en beneficio de las y los tamaulipecos. Muchas gracias.

**Presidente:** Micrófono para el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Diputada Alejandra Cárdenas ¿si me permite sumarme a su iniciativa?

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Con mucho gusto, claro que si Diputado.

**Presidente:** Diputada Leticia, ah Diputado Mon Marón.

**Diputada Leticia Vargas Álvarez.** De igual manera Diputada Alejandra Cárdenas ¿si nos permite adherirnos a su iniciativa?

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Muchas gracias Diputada con mucho gusto.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la ley de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada...

**Diputada Leticia Vargas Álvarez.** Compañera, nos adherimos como Grupo Parlamentario a su iniciativa.

**Presidente:** Habida cuenta que se ha presentado una iniciativa que reforma la Constitución Política Estatal, en los términos del artículo 165 de la propia Constitución y artículo 89 de la Ley de este Congreso, se consulta a la asamblea si es de tomar en cuenta para los efectos de turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

**Presidente:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto en relación a la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Diputado José Braña, Diputada Magaly, Diputado Juan Ovidio García García.

**Secretaria:** Diputada Lidia, Marina.

**Presidente:** Diputado Jesús Suárez Mata, Diputado Armando Zertuche Zuani.

**Secretaria:** Diputado Carlos.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación. Honorable Pleno ha sido **aprobada** la procedencia de la Iniciativa que nos ocupa, para ser tomada en cuenta por el Congreso, por **34** votos **a favor**. En consecuencia, tórnese a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación, para análisis y elaboración del dictamen. Eh confirmo se turna a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, de **Estudios legislativos** y de **Niñez, Adolescencia y Juventud**.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras diputadas y diputados y a quienes nos acompañan en galerías y medios de comunicación presente. Presentaré una síntesis de la presente Iniciativa sobre la Ley Ingrid para el Estado de Tamaulipas, por lo que pido se agregue de manera íntegra en los registros parlamentarios. La suscrita diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores integrante del grupo parlamentario de MORENA de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y; 67, numeral 1, inciso e), 93 párrafo 1, 2 y 3, inciso a) y 5 de la ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el capítulo V “Difusión de daños a víctimas del delito” y el artículo 202 Bis...

**Presidente:** Permítame Diputada. Pido a las personas de galerías que guarden silencio, para continuar con la sesión, por favor. Adelante Diputada.

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.** ...al Código Penal, para el Estado de Tamaulipas, lo anterior con base a lo siguiente: En la obra “un manual urgente para la cobertura de la violencia contra las mujeres y feminicidios en México”, elaborado como parte del trabajo de ONU Mujeres en la Iniciativa spot live, una alianza entre la ONU y la Unión Europea en articulación con el Gobierno de México, para prevenir y eliminar la violencia feminicida en el país, menciona los contrastes tan abyectos que se viven en nuestra sociedad, donde los medios de comunicación un día pueden publicar la nota sobre una mujer desollada y descuartizada en la portada y al día siguiente dedicarle una manifestación feminista. El gobierno de México mediante la Comisión Nacional para prevenir, erradicar la violencia contra las mujeres CONAVIM, menciona que al ser una de las principales fuentes de información y entretenimiento, los medios de comunicación tienen una fuerte responsabilidad en la naturalización de la violencia entre las y los mexicanos. Al reproducir modelos de violencia y discriminación que refuerza una cultura de violencia contra las mujeres, y en ocasiones al contribuir a justificar la violencia ejercida hacia nosotras, desafortunadamente, es algo muy común, tanto que muchas personas se han dejado impresionar por el grado de violencia en tanto, otros culpan a la víctima; “ella tuvo la culpa por vestirse así”, “nadie la traía en la calle a esas horas”, “seguramente ella lo provocó”, “se lo merece”. Este tipo de comentarios, así como los chistes de acoso, violaciones y agresiones física, son expresiones tanto de hombres como de mujeres, que fomentan la cultura machista y misógina de nuestra sociedad, que se reproduce en las conversaciones, las redes sociales, los medios de comunicación y hasta en las instituciones que imparten justicia. En junio del 2019, Nathaly Alonso Rodríguez fue víctima de feminicidio en el Estado de San Luis Potosí, su mamá narró a la periodista Marcela del Muro la siguiente nota: Ésta información no debió haber sido pública, la dignidad de mi hija no debió nunca lastimarse de esa manera, Nathaly nunca estuvo en prisión como la nota lo dice, pero si lo hubiera estado no es una justificación para vivir toda la

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

violencia que se le ejerció y que terminó con su vida, también era innecesario publicar fotografías y detallar los signos de violencia que había en su cuerpo. Hacerlo es arrebatarles la dignidad a las víctimas, es lucrar con su muerte y lucrar con el dolor que se queda en quienes las amamos. Otro caso similar que sacudió el país fue el asesinato de Ingrid Escamilla por su par, por su pareja Erick Francisco Robledo.

**Secretario:** Permítame Diputada, permítame. Les pedimos orden por favor y silencio a toda la galería, por favor, gracias, adelante Diputada.

### **Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.**

El 9 de febrero del 2020, donde el feminicida en un intento de deshacerse del cuerpo de Ingrid lo evisceró y mutiló para poder tirarlo al drenaje, toda brutalidad que le arrebató la vida a Ingrid y posteriormente su dignidad, fue expuesto en redes sociales y en medios de comunicación, debido a que los propios agentes de la Fiscalía General de Justicia de la Cd. de México, filtraron imágenes y videos del cuerpo de la víctima, la escena del crimen y del feminicida cubierto de sangre. Por esta razón, la propuesta Legislativa para instaurar la Ley Ingrid en nuestra Entidad, centra su acción en los servidores públicos, Mariana resumió la crudeza de las publicaciones de la siguiente manera: uno de los agentes filtro el video junto con las imágenes que no tardaron de circular en las redes sociales e inclusive ser utilizadas por los periódicos con títulos, con titulares amarillistas, a modo de ejemplo, en la portada del diario pásala se publicó una foto del cuerpo desollado de Ingrid con el título “La culpa la tuvo cupido”, haciendo alusión al himno feminista “y la culpa no era mía”. Ante este escenario ha habido pocas o ninguna sanción contra periódicos, revistas, estaciones de radio, estaciones de televisión o sitios web de noticias por esto, a pesar de que nuestro país cuenta con un marco legal a nivel federal para proteger a las mujeres y las niñas de abuso, de los medios, las sanciones que se han observado, incluyen el extrañamiento impuesto por la Secretaría de Gobernación y multas de algunos cuantos miles de pesos, en contraste las colectivas y mujeres así como las sociedad consciente,

decidieron publicar de forma masiva, imágenes de flores, atardeceres, paisajes y mensajes positivos con la etiqueta Ingrid Escamilla o cuerpo de Ingrid para dignificar su memoria eliminando de las tendencias las fotografías que la re victimizaban, en este tenor el Congreso de la Ciudad de México aprobó la Ley Ingrid con 58 votos a favor, la cual al igual que la Ley Olimpia no es una ley como tal, sino un conjunto de medidas legislativas como el dictamen en cuestión, que fue aprobado de manera unánime para modificar el artículo 293 Quater del Código Penal de esta entidad para sancionar a ciudadanos y servidores públicos que usen imagen de las víctimas en forma indebida. Aunado a esto, entidades como Coahuila, Oaxaca, Jalisco, Puebla, Querétaro, Estado de México, Quintana Roo también presentaron acciones legislativas al respecto, con el objetivo de evitar que el feminicidio sea un espectáculo que recrudezca el daño de las víctimas. Por lo anterior expuesto, someto a su consideración para su estudio y dictamen la Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se adiciona el Capítulo Cinco “Difusión de daños a víctimas del delito” y el artículo 202 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Artículo Único. Se adiciona el Capítulo 5 “Difusión de daños a víctimas del delito”, el artículo 202 Bis con las respectivas fracciones I, II y III del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como lo siguiente: Capítulo 5 “Difusión de daños a víctimas de delito”. Artículo 202 Bis.- Se impondrá de dos a seis años de prisión y una multa de 500 a 1000 unidades de medida y actualización de la persona servidora pública que de forma indebida difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, video grabe, audio grabe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, ofrece intercambio, comparta imágenes, audios, videos, información reservada, documentos de alguno de los hechos de los hallazgos, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o producto con uno o varios hechos señalados por la ley con los delitos, las sanciones previstas en el artículo anterior aumentan en una tercera parte si la información se difunde, sea con el fin de menoscabar la dignidad de la víctima o de sus familiares. 2. Trate de cadáveres

de mujeres, niñas o adolescentes. 3. O sea de las circunstancias de su muerte o de las lesiones o del estado de la víctima. Transitorio. El Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación del Periódico Oficial del Estado, dado en la sesión del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 14 días del mes de abril del año 2023, por la cuarta transformación de la vida pública, Diputada Casandra de los Santos. Es cuanto.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

“La suscrita Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67, numeral 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso a), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO V. DIFUSIÓN DE DAÑOS A VÍCTIMAS DEL DELITO Y EL ARTÍCULO 202 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**; lo anterior, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la obra “Un manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México” elaborado como parte del trabajo de ONU Mujeres en la Iniciativa Spotlight, una alianza entre la ONU y la Unión Europea, en articulación con el Gobierno de México, para prevenir y eliminar la violencia feminicida en el país, menciona los contrastes tan abyectos que se viven en nuestra sociedad *“donde los medios de comunicación un día pueden publicar la nota sobre una mujer desollada y descuartizada en la portada, y al siguiente dedicarla a una manifestación feminista. Es donde existen empresas con grandes medios nacionales con ejemplares de prestigio y con otros de bajo costo donde está más que normalizado el*

*revictimizar, criminalizar y sexualizar a las mujeres; es decir, donde la vieja tradición de la nota roja persiste y es fomentada, pese a que perjudica a las víctimas, sus familias y a la sociedad en general.”*

El Gobierno de México, mediante La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres (CONAVIM) menciona que al ser una de las principales fuentes de información y entretenimiento, los medios de comunicación tienen una fuerte responsabilidad en la naturalización de la violencia entre las y los mexicanos, al reproducir modelos de violencia y discriminación que refuerzan una cultura de la violencia contra las mujeres y, en ocasiones, al contribuir a justificar la violencia ejercida hacia nosotras.

Desafortunadamente es algo muy común, tanto que muchas personas se han dejado de impresionar por el grado de violencia, en tanto, otros culpan a la víctima: “Ella tuvo la culpa por vestirse así”, “Nadie la traía en la calle a esas horas”, “Seguramente lo provocó”, “Se lo merece por zorra”, “Está tan fea que le hicieron el favor al violarla”, “Para qué abre las patas a uno y a otro” este tipo de comentarios, así como los chistes de acoso, violaciones, pedofilia y agresiones físicas son expresiones tanto de hombres como de mujeres que fomentan la cultura machista y misógina de nuestra sociedad que se reproducen en las conversaciones, las redes sociales, los medios de comunicación y hasta en las instituciones de impartición de justicia.

Para ahondar en el tema, es importante mencionar lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del cuatro de junio de 2015, donde en el Modelo Integral de Atención a Víctimas se define como “Víctima” a la persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito.

En el mismo documento, se conceptualiza la “Revictimización como un patrón en el que la víctima de abuso y/o de la delincuencia tiene una tendencia significativamente mayor de ser víctimas nuevamente. Se entiende como la experiencia que victimiza a una persona en dos o más momentos de su vida, es decir, la suma de acciones u omisiones

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

que generan en la persona un recuerdo victimizante”.

Para efectos de sustentar la presente iniciativa, es necesario también definir la “Victimización secundaria” como la acción u omisión institucional que genera un maltrato físico y/o psicológico a las víctimas y/o testigos en el proceso de acceso a la justicia.

Las víctimas también pueden experimentar la victimización secundaria por parte del personal del sistema de justicia, lo que se manifiesta en acciones como culpar a la víctima, utilizar lenguaje inapropiado por parte del personal con quien tiene contacto, destinar espacios inadecuados para la recepción de denuncias, formulación de preguntas repetitivas y excesivas por distintos servidores públicos sobre los mismos hechos del delito, entre otras.

La Ley General de Víctimas establece que el Estado tampoco podrá exigir mecanismos o procedimientos que agraven su condición ni establecer requisitos que obstaculicen e impidan el ejercicio de sus derechos ni la expongan a sufrir un nuevo daño por la conducta de los servidores públicos. La victimización secundaria es resultado, en la mayoría de los casos, de una desarticulación o coordinación inadecuada entre las diversas áreas que atienden a víctimas o entre las instancias que proporcionan servicios de atención conforme a sus competencias.

En junio de 2019, Nataly Alonso Rodríguez fue víctima de feminicidio en el estado de San Luis Potosí, su mamá narró a la periodista Marcela del Muro lo siguiente: *Esta información no debió haber sido publicada, la dignidad de mi hija no debió nunca lastimarse de esa manera. Nataly nunca estuvo en prisión como la nota lo dice, pero si lo hubiera estado no es una justificación para vivir toda la violencia que se le ejerció y que terminó con su vida. También era innecesario publicar fotografías y detallar los signos de violencia que había en su cuerpo, hacerlo es arrebatarle la dignidad a las víctimas, es lucrarse con su muerte, lucrarse con el dolor que se queda en quienes les amamos.*

Otro caso similar que sacudió al país fue el asesinato de Ingrid Escamilla por su pareja Erick

Francisco Robledo, el 9 de febrero de 2020, donde el feminicida en un intento de deshacerse del cuerpo de Ingrid, lo evisceró y mutiló para poder tirarlo al drenaje. Toda brutalidad que le arrebató la vida a Ingrid y posteriormente su dignidad, fue expuesta en redes sociales y medios de comunicación debido a que los propios agentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, filtraron imágenes y videos del cuerpo de la víctima, la escena del crimen y del feminicida cubierto de sangre.

Mariana Apaza resumió la crudeza de las publicaciones de la siguiente manera: Uno de los agentes filtró el vídeo junto con las imágenes, que no tardaron en circular en las redes sociales e, inclusive, ser utilizadas por los periódicos con titulares amarillistas. A modo de ejemplo, en la portada del diario “Pásala” se publicó una foto del cuerpo desollado de Ingrid con el título “La culpa la tuvo cupido”, haciendo alusión al himno feminista “Y la culpa no era mía”.

Ante este escenario, ha habido pocas o ninguna sanción contra periódicos, revistas, estaciones de radio, estaciones de televisión o sitios web de noticias por esto. A pesar de que nuestro país cuenta con un marco legal a nivel federal para proteger a las mujeres y las niñas del abuso de los medios, las sanciones que se han observado incluyen el “extrañamiento” impuesto por la Secretaría de Gobernación y multas de algunos cuantos miles de pesos.

En contraste, las colectivas y mujeres, así como la sociedad consciente decidieron publicar de forma masiva; imágenes de flores, atardeceres, paisajes y mensajes positivos con la etiqueta Ingrid Escamilla o cuerpo de Ingrid, para dignificar su memoria eliminando de las tendencias las fotografías que la revictimizaban.

En este tenor, el Congreso de la Ciudad de México (CDMX) aprobó la ‘Ley Ingrid’ con 58 votos a favor, la cual, al igual de que la Ley Olimpia, no es una ley como tal, sino un conjunto de medidas legislativas como el dictamen en cuestión, que fue aprobado de manera unánime para modificar Artículo 293 Quáter del Código Penal de esa entidad para sancionar a ciudadanos y servidores públicos que usen imágenes de las víctimas de forma indebida.

Aunado a esto, entidades como Colima, Oaxaca, Jalisco, Puebla, Querétaro, Estado de México y Quintana Roo también presentaron acciones legislativas al respecto con el objetivo de evitar que el feminicidio sea un espectáculo que recrudezca el daño a las víctimas.

Infortunadamente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el artículo 227 Bis del Código Penal del Estado de México, correspondiente a la citada ley, debido que consideró ambigüedad en su redacción y la carencia de precisión podría dar lugar a la violación de la libertad de expresión consagrada en la Carta Magna. Aunque se mantiene en las demás entidades.

Empero, la propuesta legislativa para instaurar la **Ley Ingrid** en nuestra entidad centra su acción en los servidores públicos para evitar este supuesto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración, para su estudio y dictamen, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO V. DIFUSIÓN DE DAÑOS A VÍCTIMAS DEL DELITO Y EL ARTÍCULO 202 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona el CAPÍTULO V. DIFUSIÓN DE DAÑOS A VÍCTIMAS DEL DELITO y el Artículo 202 Bis con las respectivas fracciones I, II y III al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

**CAPÍTULO V. DIFUSIÓN DE DAÑOS A VÍCTIMAS DEL DELITO**

**Artículo 202 BIS.** Se impondrán de dos a seis años de prisión, y una multa de quinientas a mil Unidades de Medida y Actualización a la persona servidora pública que, de forma indebida difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audio grabe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos, información reservada, documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento

penal o productos con uno o varios hechos, señalados por la Ley como delitos.

Las sanciones previstas en el artículo anterior aumentarán en una tercera parte, si la información que se difunda:

**I.** Sea con el fin de menoscabar la dignidad de las víctimas o de sus familiares;

**II.** Trate de cadáveres de mujeres, niñas, o adolescentes, o

**III.** Sea de las circunstancias de su muerte, de las lesiones o del estado de salud de la víctima.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los catorce días del mes de abril del año 2023.

**“POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO”**

**ATENTAMENTE**

**DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES.”**

**Presidente:** Gracias Diputada, le abren el micrófono a la Diputada Magaly y luego a la Diputada Leticia Sánchez, Diputada Alejandra Cárdenas y luego al Diputado Gustavo

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.** Diputada, si nos permite como Grupo Parlamentario adherirnos a su iniciativa por favor, gracias,

**Presidente:** El micrófono a...

**Diputada Leticia Sánchez Guillermo.** Diputada, igualmente nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario a su iniciativa.

**Presidente:** Diputada Alejandra Cárdenas.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** En el mismo sentido Diputada, si nos permite como Grupo Parlamentario adherirnos a su iniciativa, por favor,

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Diputada Sandra Luz García.

**Diputada Sandra Luz García Guajardo.** También si nos permite unirnos a su iniciativa del grupo sin partido, gracias.

**Presidente:** Diputado Gustavo.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Diputada Casandra, pues si me permite sumarme como Movimiento Ciudadano a su iniciativa Ingrid, con todo gusto, gracias.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso la Iniciativa presentada por la Diputada Casandra de los Santos se turna a las comisiones de **Estudios Legislativos, Justicia e Igualdad de Género.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Gustavo Cárdenas.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Muy buenas tardes, con la venia de la Mesa directiva, Honorable Pleno Legislativo, el suscrito Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez representante de Movimiento Ciudadano e integrante de la 65 Legislatura, con fundamento a las facultades que me confieren comparezco ante este honorable Pleno para promover Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, basándome en las siguientes consideraciones: Exposición de Motivos. México ya es considerado uno de los países con mayores, con mayores animales callejeros y estos han ido aumentando anualmente, ya puede considerarse como un problema grave. Si bien, en el país no contamos con un censo de animales domésticos, pero de acuerdo a datos de la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies AMMVEPE, estima que hay alrededor de 28 millones, de los que el 70% se encuentran en la calle, cifra que ha ido creciendo de manera anual. Recientemente una de las consecuencias de la pandemia por COVID-19, ha sido el abandono de perros, debido a la falsa creencia que transmiten el virus a los humanos, con lo que el número de

ejemplares en abandono o situación de calle se ha disparado hasta los 13.3 millones de ejemplares anuales. Otro dato emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el INEGI, establece que la cantidad de animalitos que habitan en el país es de 19 millones de ejemplares, por lo que en México es la nación con más canes en toda Latinoamérica; sin embargo, sólo 3 de cada 10 tienen dueño. Eso quiere decir que 7 de cada 10 animales de carácter doméstico pertenecen en situación de abandono o en calle, lo cual significa 13.3 millones de animalitos. En este sentido, diversas empresas dedicadas a la salud y al bienestar animal, informa que tres de cada cuatro perros callejeros en México no han recibido ni una sola vacuna, con lo que se exponen a la transmisión de enfermedades. El problema de tanto perro como gatos en situación de calle, radica en la agresión en la que la ciudadanía ejerce en ellos, debido a que terminan en crueles destinos, son atropellados, golpeados, adquieren enfermedades tales como sarna y rabia, lo cual les produce muertes lentas y poco dignas. Aunado a estos problemas, las heces fecales que producen estos animales son focos de infecciones que pueden transmitir en los seres humanos, casos como conjuntivitis, salmonelosis o sarna o parasitarias. Ahora bien, otro problema es la reproducción sin control la falta de esterilización de estos animales en abandono, que incrementa la cantidad de perros y gatos en las calles, tan solo una hembra podría tener de 4 a 8 cachorros por camada y al menos dos camadas durante toda su vida. Esto genera una situación que los cachorros, que sobrevivan y sigan en la calle repitan el mismo ciclo, lo cual agrava esta situación por la sobrepoblación de estos animales en situación de calle. Para atender esta problemática, diversas asociaciones civiles e instituciones de educación, han puesto en marcha campañas para la esterilización y adopción de estos animales que, a pesar de estos programas y campañas en favor de los animales, no se ha tenido un alcance significativo y esto se evidencia en el incremento de animales abandonados en las calles. Ante esta situación, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, recientemente estableció reformas, con la finalidad de que las entidades

federativas fomenten la cultura de trato digno y respetuoso hacia los animales, mediante la implementación de campañas de esterilización y de difusión de información, respecto a la importancia de la adopción, vacunación, desparasitación y las consecuencias ambientales, sociales y de salud pública que con lleva el abandono de estos animales. Asimismo, se facultó a las entidades federativas para que, en coordinación con los municipios se garantice la esterilización gratuita de animales. En razón de lo anterior, considero oportuno que los Gobierno Municipal, municipales en el estado y en colaboración con la Secretaría de Salud, hoy está mucho personal de salud, sean bienvenidos todos, nos ayuden a hacer que esto se haga una realidad, que en colaboración con ustedes en escuelas y asociaciones se implemente una estrategia primordial en la realización de campañas de esterilización, con la finalidad de que no aumente la situación de los perros de calle o de abandono. Por lo anterior expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único. Se adiciona la fracción LXVII recorriéndose en el orden de la fracción subsecuente para pasar a ser LXVIII del Artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para resultar en la siguiente redacción: Artículo 49, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos: I al LXVI quedan en los mismos términos. En la fracción LXVII, se coordinarán con las autoridades competentes para realizar acciones de atención a animales abandonados en la vía pública, a efecto de canalizarlos a centros de control especializados y/o asociaciones protectoras de conformidad a las disposiciones aplicables en la materia. De igual forma, en la coordinación con la Secretaría de Salud, establecerán campañas de vacunación antirrábica, campañas sanitarias para el control y erradicación de enfermedades zoonóticas y de desparasitación y de esterilización. Transitorio. Artículo Único, el presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso... ah Diputado, le abren el micrófono al Diputado Mon Marón.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muchas gracias, todo lo que sea en favor de los animales, estamos de acuerdo por parte de la bancada del Partido Acción Nacional, y hemos presentado iniciativas muy parecidas, por lo que pedimos que se dictaminen igual, que tengamos tener la oportunidad de estudiarlas juntos y que también nos dé la oportunidad si así lo desea el Diputado Gustavo Cárdenas, que nos dé la oportunidad de sumarnos a esta iniciativa para continuar con estos proyectos para los animales

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Con todo gusto Diputado.

**Presidente:** La Iniciativa presentada por el Diputado Gustavo Cárdenas se turna a la Comisión de **Asuntos Municipales**.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Danya Aguilar.

**Secretario:** Diputada Magaly, por favor.

**Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.** Con la venia de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a todas y todos los aquí presentes, y agradezco a los medios de comunicación a quienes nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Honorable Asamblea Legislativa. Las suscritas Diputadas Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, Sandra Luz García Guajardo y Diputada Linda Mireya González Zúñiga, integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover la presente Iniciativa de Decreto a fin de modificar la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Al

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

efecto me permitiré dar en resumen de la presente Iniciativa y solicito a Servicios Parlamentarios que se inserte el contenido íntegro de la misma al Diario de los Debates de este Congreso. La desconexión digital es uno de los últimos derechos que han emergido a partir de nuestra dinámica social, se concibe como el derecho que tienen los trabajadores para no conectarse a mecanismos digitales, con fines laborales durante horas de descanso. Actualmente existe un sin número de trabajadores que laboran a través de plataformas y/o aplicaciones digitales, estas herramientas se han tornado necesarias, sobre todo con la llegada del teletrabajo y la pandemia que ya todos conocemos. La pandemia y el teletrabajo generaron una interconectividad, refiriéndose esto a la conexión permanente de los trabajadores en medios digitales, a fin de responder mensajes, comunicados o correos, de todo ello desde luego relacionado con la actividad laboral. Desafortunadamente la invasión digital en la vida de los trabajadores se ha vuelto en muchos casos una regla y no la excepción. Los mecanismos digitales han dejado de ser herramientas de apoyo, para convertirse en armas peligrosas, pues no existen límites entre la vida laboral con la personal y familiar. Ante lo expuesto, resulta necesario legislar al respecto, ya que Tamaulipas no reconoce esta prerrogativa en su marco legal, ni en la ley burocrática del estado, ni el Código Municipal cuenta con el derecho de la desconexión digital para sus trabajadores y, menos aún se contempla la obligación del gobierno del estado, ni de los ayuntamientos a reconocer o garantizar tal derecho. En se sentido, las legisladoras que promovemos esta iniciativa consideramos importante incorporar la figura de la desconexión digital a nuestro marco jurídico, concretamente a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para el caso de los trabajadores estatales y al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, tratándose de los trabajadores municipales. Por un solo compromiso y un solo objetivo, el bienestar de las y los tamaulipecos. Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Diputada Sandra Luz García Guajardo. Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Es cuanto, muchas gracias.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Las Diputadas **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA, SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO y DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO**, integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 27 BIS Y LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 221 BIS Y LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 228 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

### **OBJETO DE LA PRESENTE**

La presente iniciativa tiene como objeto que a los trabajadores al servicio del Estado y de los Ayuntamientos se les reconozca el derecho a la desconexión digital.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La desconexión digital es uno de los últimos derechos que han emergido a partir de nuestra dinámica social. Se concibe como el derecho que tienen los trabajadores para no conectarse a mecanismos digitales con fines laborales durante horas de descanso.

La desconexión digital busca generar espacios adecuados para los trabajadores en los cuales se fomente su desarrollo íntimo desde la óptica personal y familiar. Se pretende que con la abstención de conectarse fuera de jornada laboral se fortalezca el derecho de los trabajadores para un descanso óptimo, también busca generar beneficios a la salud y el bienestar tanto para los trabajadores así como sus familias y personas cercanas.

Actualmente, existe un sinnúmero de trabajadores que laboran a través de plataformas

y/o aplicaciones digitales, estas herramientas se tornaron necesarias sobre todo con la llegada del teletrabajo y la pandemia que ya todos conocemos. La pandemia y el teletrabajo generaron una "hiperconectividad", refiriéndose esto a la conexión permanente de los trabajadores en medios digitales a fin de responder mensajes, comunicados o correos, todo ello, desde luego relacionado con la actividad laboral.

Desafortunadamente, la invasión digital en la vida de los trabajadores se ha vuelto en muchos casos una regla y no la excepción, los mecanismos digitales han dejado de ser herramientas de apoyo para convertirse en armas peligrosas, pues no existen límites entre la vida laboral con la personal y familiar.

Esta situación detonó que en algunos lugares se pusiera freno a la hiperconexión, por sus efectos negativos para la salud y el bienestar de los trabajadores como de su familia y personas cercanas.

Por ello, países como Francia, Italia y España en Europa; y otros de América como Canadá, Estados Unidos, Argentina, Chile y México (a nivel federal) han legislado sobre la figura de la desconexión digital que finalmente se refiere a un derecho humano en materia laboral.

Ante lo expuesto, resulta necesario legislar al respecto, ya que Tamaulipas no reconoce esta prerrogativa en su marco legal, ni la ley burocrática del estado, ni el código municipal cuentan con el derecho a la desconexión digital para sus trabajadores y menos aún se contempla la obligación del Gobierno del Estado ni de los Ayuntamientos a reconocer o garantizar tal derecho. En ese sentido, las legisladoras que promovemos esta iniciativa consideramos importante incorporar la figura de la desconexión digital a nuestro marco jurídico, concretamente a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas para el caso de los trabajadores estatales y al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas tratándose de los trabajadores municipales.

#### **PROYECTO RESOLUTIVO**

Desde esta la más alta Tribuna del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a

consideración de ustedes el siguiente proyecto de decreto.

**PRIMERO.-** Se adicionan el Artículo 27 Bis y la Fracción XXIII al Artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 27 Bis.- Los trabajadores tendrán derecho a la desconexión digital, a fin de garantizar el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar.**

**ARTÍCULO 33.-** Son obligaciones del Gobierno del Estado para con sus trabajadores las siguientes:

...

**XXIII.- Respetar el derecho a la desconexión digital de los trabajadores en días de descanso, vacaciones y/o fuera de la jornada de trabajo.**

**SEGUNDO.-** Se adicionan el Artículo 221 Bis y la Fracción X al Artículo 228 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 221 Bis.- Los trabajadores tendrán derecho a la desconexión digital, a fin de garantizar el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar.**

**ARTÍCULO 228.-** Son obligaciones del Ayuntamiento:

...

**X.- Respetar el derecho a la desconexión digital de los trabajadores en días de descanso, vacaciones y/o fuera de la jornada de trabajo.**

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 22 de marzo de 2023.

#### **A T E N T A M E N T E**

**"POR UN SOLO COMPROMISO Y UN SOLO OBJETIVO: EL BIENESTAR DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS"**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚNIGA. DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO. DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO.”**

**Presidente:** Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, la Iniciativa presentada por la Diputada Danya Silvia Aguilar, se turna a la Comisión del **Trabajo y Seguridad Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Úrsula Salazar.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Con la venia de la Mesa Directiva. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, saludo con mucho gusto a los invitados en galerías y a todos los medios de comunicación y respetuosamente un saludo al pueblo de Tamaulipas. La suscrita Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparezco ante este cuerpo colegiado, para promover Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el inciso f) y se adicionan diversas fracciones al artículo 3° de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido integra de la misma en el Diario de los Debates. La presente acción legislativa tiene por objeto incorporar a la ley de la materia diversas hipótesis que constituyen violencia obstétrica, a fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como garantizar la protección a sus derechos humanos y al acceso a una vida libre de violencia. Ello, toda vez que resulta necesario combatir desde todos los frentes, las inhumanas prácticas que pueden llegar a constituirse como violencia obstétrica, a fin de garantizar a las mujeres un trato digno y acorde a los derechos humanos durante el embarazo, el parto y después de estos. Para el Grupo Parlamentario de MORENA

el bienestar de las mujeres constituye una necesidad y una prioridad, por ello reafirmamos nuestro compromiso permanente de seguir luchando y legislando en favor de los derechos de todas y cada una de las mujeres Tamaulipas. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al día 14 de abril del 2023. Por la cuarta transformación de la vida pública de México. Atentamente la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Es cuanto muchas gracias.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La suscrita Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL INCISO F) Y SE ADICIONAN AL MISMO LAS FRACCIONES VI, VII Y VIII, DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

### **OBJETO DE LA PRESENTE**

La presente acción legislativa tiene por objeto incorporar a la ley de la materia diversas hipótesis que constituyan violencia obstétrica, a fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como garantizar la protección a sus derechos humanos y el acceso a una vida libre de violencia.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 1° de nuestra Constitución Federal establece que en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse.

Además, disponen la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Es decir, nuestros derechos humanos se encuentran garantizados en igualdad de condiciones a través de nuestra Carta Magna y los tratados internacionales; asimismo, se prohíbe todo tipo de discriminación que los menoscabe.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y avances por garantizar eficazmente los derechos a los que todas y todos tenemos acceso, aún existen diversas formas en las que, lamentablemente, son vulnerados.

Un ejemplo de ello es la violencia obstétrica, la cual se define, según la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, como toda acción u omisión por parte del personal de salud que cause daño físico o psicológico, lastime, denigre o cause la muerte a la mujer durante el embarazo, parto o puerperio; actos que constituyen una violación a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres.

En ese sentido, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), define a la violencia obstétrica como *"la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres"*.

Este tipo de violencia es institucional y de género, la cual se manifiesta cuando las mujeres experimentan regaños, burlas, ironías, insultos, amenazas, reclamos, discriminación, humillación, manipulación, negación al tratamiento, falta de

acceso o una atención deficiente en el sistema de salud.

Lamentablemente, para un gran número de mujeres atendidas durante su embarazo, parto y puerperio, la violencia obstétrica representa una condición de sufrimiento innecesario, vulneración a sus derechos humanos y un riesgo para su salud, el cual, en ocasiones, se extiende a sus recién nacidos.

En tal virtud, resulta necesario combatir desde todos los frentes las inhumanas prácticas que pueden llegar a constituirse como violencia obstétrica, a fin de garantizar a las mujeres un trato digno y acorde a sus derechos humanos durante el embarazo, el parto, el puerperio y después de estos.

Es preciso señalar que, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en su artículo 12, establece *"la obligación de los Estados de adoptar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del acceso a servicios de atención médica, de manera que se garantice el acceso a servicios apropiados en relación con y el período posterior al parto"*.

Por ello, a través de la presente acción legislativa, se pretende agregar a nuestra legislación local diversas hipótesis que constituyan violencia obstétrica, a fin de prevenir, sancionar y erradicar este tipo de violencia contra las mujeres, así como garantizar la protección a sus derechos humanos y el acceso a una vida libre de violencia.

Para el grupo parlamentario de Morena, el bienestar de las mujeres constituye una necesidad y una prioridad, por ello, reafirmamos nuestro compromiso permanente de seguir luchando y legislando en favor de los derechos de todas y cada una de las mujeres tamaulipecas.

#### **PROYECTO RESOLUTIVO**

Desde esta la más alta tribuna del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de ustedes el siguiente proyecto de decreto.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

**ÚNICO.-** Se reforma el inciso f) y se adicionan al mismo las fracciones VI, VII y VIII, del artículo 3º de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para quedar como sigue:

Artículo 3. Los tipos de violencia contra las mujeres son:

Incisos a) a e) quedan en sus términos.

f) Obstétrica: toda acción u omisión que ejerza el personal médico o de salud, que dañe, lastime, denigre o cause la muerte durante el embarazo, parto o puerperio, **que puede expresarse, entre otras, en las siguientes conductas:**

Fracciones I a la V quedan en sus términos.

**VI.- Practicar procedimientos innecesarios, tales como cortes, revisiones, u obligar a la mujer a parir en posición supina y con las piernas levantadas, existiendo los medios necesarios para la realización del parto vertical;**

**VII.- Proporcionar los servicios médicos sin perspectiva de género, o sin respeto por la autonomía reproductiva, independencia, pudor o dignidad de las mujeres, mediante prácticas tales como solicitar sin existir necesidad urgente, la autorización de terceras personas para la realización de procedimientos médicos o permitir que éstas decidan respecto de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer;**  
y

**VIII.- Usar el parto como recurso didáctico formativo, sin el consentimiento consciente, informado y expreso de la mujer.**

Incisos g) a i) quedan en sus términos.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 14 de abril de 2023.

### A T E N T A M E N T E

**"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"**

**DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA"**

**Presidente:** Muchas gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de

la Ley de este Congreso, la Iniciativa presentada por la Diputada Úrsula Salazar, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Mon Marón.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muy buenas tardes compañeras, compañeros, a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Hoy acudo a esta tribuna, no a presentar una iniciativa, no a proponer una reforma al marco normativo, sino con una urgencia muy puntual que exige una movilización ágil, rápida y urgente que nos definirá como comunidad y como personas. Mi intención puntual, es exhortar al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, para que garantice la integridad física de todos y cada uno de los ejemplares de todas las especies que viven en cautiverio en nuestro Estado. Al mismo tiempo, propongo un exhorto al Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, para que informe de manera detallada a este Congreso y a la opinión pública ¿qué ha ocurrido con el presunto fallecimiento de las diversas especies en ese zoológico? La situación es grave y dolorosa, tal vez no conocen el antecedente. El pasado 4 de julio del 2022, personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) aseguró un santuario de vida silvestre, en donde se encontraban casi 200 felinos; entre ellos leones, tigres, jaguares y pumas, así como 17 primates y 2 coyotes. En agosto del 2022, la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, informó con bombo y platillo a través de un comunicado oficial que el Zoológico de Tamatán había integrado a sus instalaciones un león blanco, una tigresa, dos leonas y dos leonas cachorras que sufrían maltrato animal en dicho santuario. El Gobierno de Tamaulipas, hizo el compromiso de cuidar de estos animales, pero trabajadores del zoológico han denunciado que lejos de implementar una estrategia y actividades de adaptación entre los nuevos felinos con los que ya habitaban en Tamatán, la nueva administración

de este lugar ha mantenido por meses en cuarentena a un león. Las condiciones de esta cuarentena son indignantes, viven en dos jaulas de 2x2 metros, sin ninguna razón para que sea así; es verdaderamente doloroso pensar que estas son las condiciones en las que las autoridades piensan que deben de vivir. Ha trascendido también que, durante el periodo de diciembre del 2022 a febrero del 2023, estando a cargo del Zoológico de Tamatán el Médico Veterinario Juan Manuel Guerrero Garza, han muerto una leona blanca adulta y una de las leonas cachorras por asfixia de atragantamiento con comida. En tres meses han fallecido dos leonas a su cargo, esta situación es dolorosa, indignante e insostenible. De manera pública, se ha solicitado información sobre los 6 felinos rescatados, particularmente su estado de salud, ¿cuántos se mantienen con vida y cuál ha sido la causa de los que han fallecido? El Director del Zoológico de Tamatán ha actuado en opacidad y solo reportó un fallecimiento. El Zoológico Tamatán no ha emitido comunicado alguno, para comunicar la situación de la que mucho se habla entre la gente, las autoridades se han rehusado a solo asumir su responsabilidad de cuidar, sino a informar lo que mínimo la ciudadanía debería de merecer saber. Por si fuera poco, ha trascendido también, que durante la actual administración han muerto dos bisontes y un avestruz, debido a la negligencia de quienes llegaron a dirigir el Zoológico de Tamatán. Urge que los responsables sean removidos de su cargo y sancionados, el compromiso con la vida animal no puede responder a intereses políticos, es inaceptable que la insensibilidad y la incapacidad de quienes dirigen la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas y el Zoológico de Tamatán, hayan costado la vida de cinco ejemplares de especies en cautiverio en tal solo seis meses de la actual administración. En virtud de lo anterior, las y los diputados del PAN en Tamaulipas, exigimos por una parte la comparecencia del Licenciado Eduardo Rocha Orozco, Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, así como del Médico Veterinario Juan Manuel Guerrero Garza, Director del Zoológico y Parque Recreativo

Tamatán de las especies rescatadas, a fin de que esclarezcan estas irregularidades e informen al estado en las que se encuentran dichos animales y que hagan un compromiso transparente y rastreable, con los animales a su cargo. Al mismo tiempo, exhortamos respetuosamente tanto al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, a fin de que garantice la integridad física de todos y cada uno de los ejemplares de todas las especies que viven en cautiverio en nuestro Estado, y al Director del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán para que informe de manera detallada a este Congreso y por supuesto, a la opinión pública, todo lo relacionado con el presunto fallecimiento en diversas especies de ese zoológico. Sabemos que contamos con el respaldo de la sociedad civil por lo que espero que contemos con el respaldo de todas las fuerzas políticas presentes en esta soberanía para aprobar este Punto de Acuerdo. Por la importancia y la urgencia del tema, pedimos dispensa de turno a comisiones. Muchas gracias.

**Presidente:** Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Diputado ¿si nos permite adherirnos a su iniciativa? es un sentir de los Diputados del PRI también.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Con mucho gusto.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Diputado Mon Marón ¿si me permite también sumarme a su iniciativa en nombre de Movimiento Ciudadano?

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Con mucho gusto, gracias.

**Presidente:** Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con base en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de este Congreso me permito

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

someter a su consideración de esta asamblea, si autoriza la dispensa de turno a comisiones.

**Presidente:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

*(Se realiza la votación en el término establecido)*

**Secretaria:** Diputada Lidia, Marina.

**Secretaria:** Diputada Marina.

**Presidente:** Se cierra el registro de votos.

**Presidente:** Ah sido **rechazada** la dispensa de turno a comisiones, por 20 votos a favor, **15 abstenciones**, en virtud de no haberse alcanzado la misma, en base al artículo 148 por medio de las dos terceras partes de los legisladores presentes, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para el estudio elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Carlos Fernández Altamirano, adelante Diputado Carlos.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Con el permiso de la presidencia, Honorable Asamblea, medios de comunicación, personas que nos siguen desde galerías y desde las diversas plataformas electrónicas. Doy lectura integra a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, a efecto que sea sometida a votación en esta misma sesión. Las y los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso c); y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este honorable pleno la siguiente Iniciativa con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución. La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar respetuosamente al Senado de la República, a quien en cumplimiento de sus obligaciones

constitucionales y en particular para proteger el derecho humano la transparencia, nombre, nuevamente a dos Comisionadas o Comisionados para cubrir las vacantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso Información y Protección de Datos Personales, así como al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que no vete dichos nombramientos y permita que el organismo vuelva a sesionar y se pueda continuar desarrollando y haciendo crecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas en cada entidad de nuestro país. Una de las grandes, uno de los grandes postulados del Partido Acción Nacional, es el fortalecimiento de la ciudadanía, una filosofía de humanismo político, que vea a los ciudadanos no como clientela, a la que hay que comprar su voto, si no que reconociéndole el carácter de titular de derechos humanos, el gobierno debe buscar empoderarla para que ejerza los mismo plenamente, y por esa razón fue que en el gobierno panista de Acción Nacional de Vicente Fox se retomaron reclamos de diferentes liderazgos políticos de todas las corrientes, pero sobre todo líderes sociales académicos y del sector del periodismo, a efecto de hacer realidad el derecho del pueblo mexicano a conocer lo que hace el gobierno con sus impuestos y la confianza que le deposita. Así en el año 2001 se creó el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, mismo que fue evolucionando hasta lograr en el año 2014, en el sexenio del gobierno Priista y con el apoyo del PAN, PRI, PRD, PT y MC en el Congreso de la Unión la consolidación del Instituto Nacional, como Órgano Constitucional autónomo, a efecto de revisar y en su caso revertir como última instancia las determinaciones de los comités de transparencias locales y federales, que en ocasiones indebidamente ocultan diferentes actos de corrupción de todos los gobiernos, gracias al INAI hemos conocido de diferentes actos y presuntos actos de corrupción en todos niveles, tanto dependencias del gobierno federal como locales, con el veto del presidente de la República, la designación hecha por el Senado con los votos de los senadores de todas las bancadas y la inacción del Senado de la República en que MORENA tiene mayoría, está sucediendo algo que

nunca había pasado en el país, actualmente existe falta de Quórum en el INAI, por lo que el Instituto no puede sesionar. Sin información pública que dé acceso a la gente, a partir de ahora México puede ser o será el país de los otros datos y de la propaganda mañanera. Y lo peor de todo es que no se trata de que los perfiles designados por el Senado no sean aptos a dicho cargo, o el presidente ejerza su derecho a vetar, el problema es, que ya salieron los videos y los audios, y podemos todos escuchar al Secretario de Gobernación el día 12 de abril, hace 2 días, confesar ante senadores de MORENA, que fue el Presidente de la República quien quiere que el INAI no funcione. Que el mundo ideal para ellos es así, tener un organismo de transparencia inoperante, básicamente les pide que hagan como Poncio Pilatos, invita a los senadores a que se laven las manos y no hagan nada, a que entren en un impase y que siga sin funcionar el INAI, vaya transformación del país que estamos viviendo. Expreso mi preocupación frente la inoperancia del INAI, exigimos a los senadores de MORENA, quienes han entorpecido estos nombramientos y a hacer a un lado caprichos presidenciales y que cumplan con sus obligaciones, que se coloquen del lado de la ciudadanía y propongan y cubran en carácter de urgente las vacantes en esta institución. En virtud de lo anterior, pido en especial a las y los compañeros diputados que se alineen a su ideología y de la gente y también pido a las y los compañeros del Grupo Parlamentario de Morena, que están tan interesados en seguir conociendo lo que el INAI tenga que aportar sobre mi gestión como funcionario público, que voten a favor de esta iniciativa de urgente y obvia resolución y sean partícipes de que el Senado de la República y el Presidente de la República permitan que los órganos autónomos funcionen, el activar el INAI permite disminuir la opacidad que favorece la corrupción y la impunidad, por lo que la sociedad exigimos que se lleven a cabo las acciones que aseguren el pronto restablecimiento de sus actividades que garantizan la transparencia y rendición de cuentas, en virtud se somete a consideración de este Honorable Asamblea el

siguiente Proyecto de Punto de Acuerdo. Único. La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente al Senado de la República, a que en cumplimiento con sus obligaciones constitucionales y en particular para proteger el derecho humano a la transparencia, nombre nuevamente a la brevedad a dos comisionadas o comisionados que cubran las vacantes del Instituto Nacional de Transparencia, así como al titular del Poder ejecutivo Federal, para que no vete dichos nombramientos y permita que el órgano constitucional autónomo vuelva a sesionar. Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Segundo. Después de su expedición remítase el presente Acuerdo a las autoridades señaladas para su conocimiento y atención conducentes. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día catorce de abril del mil veintitrés. Atentamente por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, muchas gracias.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.**

Diputado Carlos, si me permite sumarme a su exhorto, como Movimiento Ciudadano, estoy de acuerdo con usted, adelante.

**Presidente:** Le abren el micrófono al Diputado Melhem.

**Diputado Edgardo Melhem Salinas.** Pedirle al Diputado Carlos también, al Grupo Parlamentario del PRI, sumarnos a su iniciativa.

**Presidente:** En virtud de haber solicitado la dispensa de turno a comisiones, con base en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de este Congreso, me permito someterlo a su consideración si se autoriza la dispensa, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

*(Se realiza votación en el término establecido)*

**Secretario:** Diputados, Diputados guarden orden. Compórtense Diputados.

**Presidente:** Diputada Magaly, Diputada Consuelo Nayeli, Diputado Armando Zertuche.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación. La propuesta ha sido **rechazada** por 20 votos a favor, **14 en contra**, de acuerdo al artículo 148, párrafo 3 la dispensa solo puede autorizarse por medio de las dos terceras partes de los legisladores presentes, al no haberse alcanzado de acuerdo al artículo 22, inciso f) de la Ley de este Congreso, se turna la iniciativa a la Comisión de **Gobernación**, le abren el micrófono al Diputado Carlos.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Miren, que de verdad lamento mucho que no hayan podido apoyar esta iniciativa, un exhorto hacia el Senado, hacia el Ejecutivo Federal, una Iniciativa que sin duda viene a abonar al desarrollo que hemos visto en los últimos años, una cultura de transparencia y rendición de cuentas, y todos esos gritos y todos señalamientos únicamente muestra el fondo de la realidad y el fondo es que no les gusta escuchar a la oposición, le da miedo escuchar la verdad, no le huyan al debate y construyamos a favor de Tamaulipas, es cuanto Diputado Presidente y si se puede turnar a la comisión de transparencia también de favor.

**Presidente:** Túrnese el asunto a la comisión de **Transparencia**, para su análisis y estudio del dictamen correspondiente, se le abren el micrófono al Diputado Elipha Gómez.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Compañero Diputado, yo creo que, así como lo dijo usted que quiere vivir en un mundo mágico, ustedes vivieron en un mundo mágico hace, hace no más de 7 meses, ustedes vivieron un mundo mágico, donde todo Tamaulipas vio y les demostró que no hicieron bien el trabajo y usted mismo está en una situación muy muy mal en cuestión de transparencia.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Félix García Aguiar.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Esperando continuar Presidente, gracias por el uso de la palabra, le pedimos estar al orden por favor.

**Presidente:** Diputados vamos a continuar con la sesión.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Gracias Presidente, con su permiso, Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, gente que nos acompaña.

**Presidente:** Diputado Luis René, vamos a escuchar a su compañero Diputado. Diputado Luis René. Adelante Diputado continúe...

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Gracias Presidente, me da mucho gusto ver lleno galerías, estoy convencido y veo la presencia de muchos médicos, especialistas que están viendo bueno la falta de respeto en el uso de la voz, yo quiero decirles antes de iniciar mi exposición, que la salud no es tema de colores, es de respaldo de un grupo y de otro, todo el respaldo para quienes se encuentran en galerías, bienvenidos médicos, doctoras, enfermeras, enfermeros, bienvenidos a este Congreso tamaulipeco. Honorable Pleno Legislativo, las y los suscritos integrantes Diputados integrantes del Partido Acción Nacional de esta la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con apego en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política local; párrafos primero y segundo del artículo 93 y 148 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso Tamaulipeco, promovemos ante este Honorable Pleno Legislativo la siguiente Iniciativa con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, esperando la atención de todo el Congreso para respaldar esta terrible, terrible noticia que tuvimos hace unas semanas. ¿Cuál es el objeto de la misma? Bueno, precisamente que se pueda exhortar de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración, para que revise de inmediato las instalaciones centros de

detención que el Instituto tiene desplegado en nuestro Congreso en nuestro Estado tamaulipeco, así mismo verificar de manera inmediata la situación legal de todos aquellos migrantes, todos aquellos ciudadanos que vienen buscando una mejor vida para ellos y para sus familias y que desde que ingresan al territorio mexicano gozan de los derechos y garantías que rigen a nuestra carta magna. Exposición de motivos. Una de los grandes postulados de Acción Nacional es el humanismo político, el respeto integral de la persona, dentro de nuestros postulados se reconoce que la dignidad de la persona es constitutiva de su propio ser, la cual quiere decir que por el simple y hecho de existir cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición o de su actuar. Con sus acciones la persona puede lograr una mayor realización o un detrimento a sus fines existenciales, lo anterior es relevante cuando se trata de las miles de personas escapando de la pobreza en que viven en Centro América y el Caribe, en particular en zonas con crisis humanitaria por la pobreza, la inseguridad como lo es de nuestros hermanos países de Haití, República Boliviana, Venezuela, entre otros, se ven forjados a buscar mejores condiciones para sus familias en nuestro territorio mexicano o de tránsito a nuestro vecino país de Estados Unidos, pero por dicha necesidad y política migratoria implementada por la Administración Federal y la Secretaría de Gobernación y Secretaría de Relaciones Exteriores, donde no queda claro, ni jurídica, ni políticamente qué le compete a cada secretaría, en medio queda el Instituto Nacional de Migración, quienes son los encargados precisamente de resguardar, no es otra cosa que retener contra su voluntad a miles y miles de personas que solo quieren un mejor futuro, no se trata de política de una disputa de aspirantes a la presidencia de la República, se trata de evitar muertes, se trata de cuidar a los con ciudadanos, a nuestros hermanos de otros países, Ciudad Juárez, Chihuahua, donde por ahí hay una falla sistemática de controles en vigilancia, control, supervisión, medidas de protección civil de personal de seguridad que administra un centro, murieron penosamente 40 personas migrantes asfixiadas,

calcinadas por el fuego, terrible noticia, por ello estoy convencido que en este exhorto urgente tendremos el respaldo de todos los Diputados de esta Legislatura, así mismo es importante que la Administración Pública Federal haga valer no solo las leyes federales, sino que mantenga actualizada y respete a plenitud los derechos humanos, no solo conforme a los manuales internos a leyes, sino conforme a la Constitución Política de nuestro país, interpretado a la luz de nuestro máximo tribunal, recientemente la Suprema Corte de Justicia declara inconstitucional el artículo 111 de la Ley de Migración, ya que dicha ley vulnera la tutela jurisdiccional efectiva, reconocido en la Constitución como la Convención Americana de Derechos Humanos. Lo dicen claro, los plazos de 60 días violan el artículo 21 Constitucional, que limita la detención por sanciones administrativas a únicamente 36 horas, en una doble tragedia que quienes se encontraban detenidos en los centros de migración ni siquiera debían estar ahí. En este Congreso no solo está para brindar minutos de silencio, necesitamos acciones políticas y jurídicas que sean dirigidas a este tipo de tragedias, para que no se repliquen por ninguna causa en nuestro Estado tamaulipeco, en virtud se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de urgente y obvia resolución en los siguientes términos: Punto de Acuerdo. Único. La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que revise de inmediato las condiciones de seguridad de protección civil de los centros de detención que el Instituto tiene desplegado en todo el país, y en especial en nuestro Estado tamaulipeco, así como verificar de manera inmediata la situación legal de todos los detenidos, habida cuenta de los criterios emitidos recientemente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que declara inconstitucional la temporalidad de los arrestos administrativos al amparo de la Ley de Migración. Transitorios. Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Después de su expedición remítase el presente acuerdo a las autoridades señaladas para su conocimiento y atención conducente. Dado en el recinto del Congreso del Estado de Tamaulipas, a 14 de abril del año 2023, atentamente por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, muchas gracias.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.**  
Diputado Félix.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Sí señor.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Si me permite sumarme a su iniciativa, a su propuesta.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Con todo gusto.

**Presidente:** Le abren el micrófono al Diputado Melhem.

**Diputado Edgardo Melhem Salinas.** Diputado Félix, por parte del grupo parlamentario del PRI, le pido que nos permita sumarnos a esta petición que creo que en Tamaulipas particularmente, es urgente hacer una revisión, no nomas de las instalaciones, sino de los campos que están habilitados también para atender a los migrantes.

**Presidente:** Asamblea Legislativa en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo a lo dispuesto en el artículo 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de este Congreso, me permito someter a su consideración si se autoriza la dispensa de turnado a comisiones, para tal efecto se declara bien sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

*(Se realiza la votación en el término establecido)*

**Secretaria:** Diputado Carlos.

**Presidente:** Diputada Linda Mireya, Diputada Sandra Luz. Diputada Danya.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Ha sido **rechazada** la dispensa de turno a comisiones por 18 votos a favor, **16 abstenciones**. De acuerdo al artículo 148, párrafo 3, la dispensa por autorizarse por medio de las dos terceras partes de los legisladores presentes.

**Presidente:** En virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento artículo 22, párrafo 1, se turna a la Comisión de **Gobernación** y de **Asuntos Fronterizos y Migratorios** para su análisis y estudio y emisión del dictamen.

**Presidente:** Le abren el micrófono al Diputado Armando Zertuche.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Buenas tardes compañeros Diputadas y Diputados. Con el propósito de dejar muy claro ante el pleno, el por qué la razón de nuestra atención en este caso. No somos indiferentes, no somos ajenos a las problemáticas que enfrenta el país como consecuencia de gobiernos. No estamos, repito en contra de esta iniciativa.

**Presidente:** Está exponiendo la razón del voto Diputada. Continuamos Diputados, continuemos.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Simplemente, si me... si me permiten compañeros...

**Presidente:** Diputado Elipha.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Si me permiten compañeros, Si me permiten compañeros por favor.

**Presidente:** Adelante Diputado.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Gracias. Bueno, simplemente por un lado dejar claro aquí en el pleno que, al respecto, el gobierno federal y ha pronunciado de manera reiterada su

posición de que esto se investigue a fondo y que incluso podemos señalar, que no habrá impunidad porque ya se han empezado a dar señalamientos precisos y concretos con respecto a esto. En ese sentido, quiero decirles que lamentamos mucho la oportunidad para utilizar esta tribuna y lucrar con la desgracia ajena, es una concurrente.

**Presidente:** Concluya Diputado.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** ...ante el guion, ante el agotamiento del guion que tienen para el debate los compañeros del PAN, han estado utilizando de manera concurrente la desgracia para poder señalar o hacer señalamientos a los cuales la razón no les asiste. Se ha está trabajando, hay antecedentes, se ha señalado a nivel federal que habrá que trabajar, y habrá que hacer en este proceso la investigación y que se castigue a los culpables. Es cuanto señor Presidente. Gracias.

**Presidente:** Le abren el micrófono al Diputado Félix García.

**Presidente:** Diputados, pido orden para continuar con la sesión.

**Secretario:** Señores Diputados, orden por favor.

**Presidente:** Orden por favor Diputados.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Presidente, únicamente reiterarle que es una desgracia decir que generar para evitar la voz, la libre expresión, yo pido mi derecho de réplica a un posicionamiento que genera la bancada de Morena. Le pido orden señor Presidente.

**Presidente:** Orden Diputados, por favor, orden. Diputados vamos a continuar la sesión, por favor. Pido orden. Adelante Diputado.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** 2 minutos Presidente, porque es un tema ya abordado, es una lástima que existan prioridades y que se pretenda engañar a la gente, esta es una

situación terrible y es precisamente enfocado a nuestro Estado tamaulipeco, es enfocado a Tamaulipas y precisamente por esa desgracia del gobierno federal está nuestro país metido en la inseguridad. Es cuanto.

**Presidente:** Vamos a continuar Diputados. Pasamos al asunto de **dictámenes**.

**Presidente:** Con base en el artículo 148 de la Ley de este Congreso propongo a Ustedes, que se dispense la lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para que posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación dando una exposición general del mismo.

**Presidente:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**Secretario:** Compañeros Diputados, por favor guarden la compostura.

**Presidente:** Vamos a votar.

*(Se realiza la votación en el término establecido)*

**Presidente:** Se cierra el registro de votación. Integrantes del Pleno, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **33 votos a favor**.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, para dar para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno Estatal a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal para destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional, una fracción de 44,820.00 m2 (cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte metros cuadrados), ubicado el predio en Aldama, Tamaulipas.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva,

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

compañeras y compañeros Diputados, amable concurrencia que nos acompañan en galerías y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, amigos todos, amigos de los medios de comunicación. Como ya lo señaló el compañero Presidente Diputado Isidro Vargas, el presente instrumento al que hoy hago referencia está en estudio, tiene por objeto autorizar una donación por parte del Gobierno del Estado a favor del Gobierno Federal, para destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional en el Municipio de Aldama, Tamaulipas.

Permítanme hacer un resumen sobre este tema. En primer término, considero oportuno señalar que los bienes inmuebles del patrimonio Estatal son susceptibles de otorgarse en donación siempre y cuando el acto de traslativo de dominio se apegue a la legalidad, y que el motivo de este acto además atienda a las necesidades de interés público, de lo anterior esto fue debidamente revisado y aprobado en comisiones, por tal efecto el gobierno del Estado remitió todas y cada una de las documentos requeridos que acreditan la existencia física y jurídica del inmueble objeto de donación, por lo que a consideración de las diputadas y diputados que integramos las comisiones dictaminadoras de referencia, resulta jurídica y socialmente viable la donación del inmueble de referencia a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional en el municipio de Aldama, tomando en cuenta que garantizar e impulsar todas y cada una de las acciones que favorezcan la seguridad de la población tamaulipeca, es una de las prioridades de quienes integramos este poder legislativo. Por todo lo anterior compañeras y compañeros, es que solicitamos a este Órgano Legislativo, solicito a este Órgano Legislativo aprobar el dictamen que nos ocupa, ya que será de gran beneficio para incrementar y salvar guardar la seguridad y el estado de derecho en nuestro estado, toda vez que el uso que se le dará al inmueble es la construcción de instalaciones que ocupará la Guardia Nacional, con las cuales se abona, se abona a la seguridad de la ciudadanía tamaulipeca. Señoras y señores diputados, por lo anteriormente expuesto es que pongo a su consideración el documento en

referencia solicitando el voto a su favor, es cuanto presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado. Está su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, por lo que esta presidencia con base en los artículos 98 y 106 de la Ley de este Congreso lo abre a discusión en lo **general y** en lo **particular** ¿Alguien desea hacer uso de la tribuna?

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta presidencia con base en los, en el artículo 111 de la Ley de este Congreso lo somete a votación en lo **general y** en lo **particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

*(Se realiza la votación en el término establecido)*

**Presidente:** Diputada Magaly.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno legislativo de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por 33 votos a favor, en tal virtud, rectifico por **34** votos **a favor**, en tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Román Vital, para dar a conocer una exposición general del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Méndez a donar un predio en su hacienda pública municipal a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional.

**Diputado Juan Román Vital Martínez.** Bien, buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros y compañeras Diputadas y bueno a los que nos ven allá y nos visitan en galerías, un honor estar aquí, que estén aquí en la casa del pueblo a todos los médicos enfermeras y directores, pues un abrazo, porque son los guardianes de la salud. Bien, el presente dictamen, tiene por objeto autorizar una donación por parte del Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas a favor de la Secretaria de la Defensa Nacional con destino a la

Guardia Nacional, estimamos factibles autorizar la donación de referencia, ya que de la valoración de los documentos remitidos por el Ayuntamiento promovente, los integrantes de las comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales, estimamos que se cumplen con los requisitos legales establecidos para realizar el acto, así mismo, estimamos que es jurídica y socialmente la donación del inmueble mencionado a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, ya que es de suma importancia redoblar acciones que conduzcan a la paz y a la tranquilidad del Pueblo de Tamaulipas, objetivos primordiales del actual administración estatal y de quienes formamos parte de este órgano colegiado. Dentro de las prioridades del Gobierno del Estado, está la de colaborar con la Federación y los municipios en la preservación de la seguridad interior, buscando brindar paz y certeza a las familias de Tamaulipas, de ahí la importancia que reviste la actual donación en pro de una institución garante de la seguridad del pueblo. Por los argumentos aquí que estoy vertiendo con antelación, solicito su voto a favor del presente dictamen es cuanto Presidente, gracias muchas gracias a todos.

**Presidente:** Gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta por lo que con base en los artículos 98 y 106 que rige la Ley interna de este Congreso lo abre a discusión en lo **general** y **particular** ¿alguien desea participar?

**Presidenta:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso lo somete a votación en lo **general** y en lo **particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza votación en el término establecido)**

**Secretaria:** Diputada Leti Sánchez, Diputada Alejandra. Diputada Leti.

**Presidenta:** Se cierra el registro. Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Decreto ha sido **aprobado** por **34** votos **a favor**, en tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Casandra de los Santos, por favor.

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.** Diputada Presidenta, ¿me permite hacer una petición en tribuna?, por favor.

**Presidenta:** Cual es el tema Diputada.

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.** Hacer una petición para darle curso al tema que ya estaba previsto en la carpeta 65/279, sobre la comparecencia que estaba programada a la una de la tarde

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz Diputada.

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.** Con el permiso de la Mesa directiva, Diputadas y Diputados, la suscrita Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud de este Congreso del Estado en Tamaulipas, vengo a solicitar amablemente a esta alta Asamblea Legislativa el retiro de los subsecuentes dictámenes pendientes de discutir en este recinto, a efecto de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-279, mediante el cual se determinó el calendario y el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal con motivo del análisis al primer informe del Gobierno del titular del ejecutivo del Estado. Como bien saben lo señalado, en el Punto de Acuerdo se aprobó que el día de hoy viernes 14 de abril a las 13 horas habríamos de recibir al titular de la Secretaría de Salud al Doctor Vicente Joel Hernández Navarro, con el objeto de recibir su comparecencia en este Pleno Legislativo, por lo anterior expuesto solicito al Presidente de la Mesa

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Directiva someta a la votación del Pleno la presente solicitud de retiro de los dictámenes enlistados en el orden del día, y que se encuentren pendientes para su discusión a fin de dar paso a la comparecencia del Secretario de Salud. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1, 67 párrafo 1 y 109 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, es cuanto.

**Presidenta:** Gracias Diputada.

**Presidente:** En razón de la solicitud de la Diputada Casandra de los Santos, de retirar los dictámenes y pasarlos a una siguiente reunión, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto en relación a dicha solicitud.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación. Con base en el cómputo emitido ha resultado **aprobada** la solicitud o la propuesta de referencia por **32 votos a favor** y 2 en contra. Por lo que los dictámenes que quedaron pendientes para su resolución definitiva quedan programados para una sesión posterior.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 numerales 1 y 4, inciso g) de la Ley de este Congreso esta presidencia designa a la Diputada Úrsula Salazar, a los Diputados Félix García, Diputado Edgardo Melhem, Diputado Gustavo Cárdenas, Diputado Gabriela Regalado, Diputado Juan Vital para que reciban al Doctor Vicente Joel Hernández Navarro, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Diputada Casandra. En tal virtud en apoyo en lo dispuesto en el artículo 22, párrafo 1 me permito declarar un receso, en tanto la Comisión cumple con su encomienda.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Se reanuda la sesión.

**Presidente:** A nombre de quienes integramos la Legislatura 65 del Congreso del Estado, damos la más cordial bienvenida al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, al **Doctor Vicente Joel Hernández Navarro**.

**Presidente:** Damos la bienvenida al personal, público que nos acompaña en galerías a esta comparecencia.

**Presidente:** Agradecemos su disposición de acudir a este Poder Legislativo, para informar el estado que guarda la Secretaría a su cargo.

**Presidente:** Iniciemos entonces este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado. Para tal efecto, y con base en el artículo 130 de la Ley que rige este Congreso, me permito hacer del conocimiento de manera sucinta, el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia: El Titular de la Secretaría de Salud hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso. Enseguida, cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de éstas. Acto continuo, habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Las Diputadas o Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus cuestionamientos. Al término de las mismas, el secretario compareciente dispondrá de 15 minutos para formular respuestas y comentarios; concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica. Enseguida de la intervención del servidor, en cada una de las preguntas y respuestas, las Diputadas o Diputados que hubieren intervenido podrán solicitar la palabra por dos minutos para realizar comentarios y planteamientos recibidos. Así también, si así lo desea el servidor público compareciente, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o los comentarios de los Diputados, para

realizar una reflexión global con relación a su comparecencia. Esta Presidencia, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del **Secretario de Salud**.

**Presidente:** Una vez hecho de su conocimiento el acuerdo antes referido, solicito a los integrantes de este Pleno, así como al Secretario de Salud que comparece en este Pleno, a ponernos de pie, a efecto de rendir la protesta prevista en el artículo 130 numeral 3, inciso a) de la Ley de este Congreso.

**Presidente:** Doctor Vicente Joel Hernández Navarro, Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado. ¿Declara bajo protesta de decir verdad que la información y documentos que proporcionará en este informe es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tiene pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conduzcan con falsedad ante la autoridad competente?

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** Sí, Protesto.

**Presidente:** Muchas gracias, pueden tomar asiento.

**Presidente:** Compañeras y Compañeros Diputados, rendida la protesta prevista en nuestra ley interna, se le cede el uso de la voz para su intervención inicial al Doctor Vicente Joel Hernández Navarro, hasta por 20 minutos. Secretario, puede dar su discurso si gusta en la tribuna o en el lugar donde está, adelante. Tiene el uso de la palabra Doctor.

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** Muy buenas tardes. Honorables integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura. Saludo con respeto a la Diputada...

**Presidente:** Puede acercarse más el micrófono.

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** A la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Presidente de la Mesa Directiva y a la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, Presidenta de la Comisión de Salud. En cumplimiento al mandato establecido en el artículo 93 de la Constitución Política de Tamaulipas, comparezco ante esta representación plural de los ciudadanos tamaulipecos, para presentar el estado que guarda la Administración Pública Estatal en el rubro de salud, en el marco de la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Doctor Américo Villarreal Anaya. Pasamos. La infraestructura en salud, tenemos 20 hospitales, 301 centros de salud, 180 urbanos, 118 rurales y 3 ampliados, 34 UNEMES, 13 clínicas especializadas y 15 unidades médicas. El primer punto que nos encontramos es la entrega del Hospital Civil de Madero. Un recurso autorizado por el fideicomiso del sistema de protección salud, de protección social en salud en el 2015-2018, con una inversión de 816 millones de pesos. La obra fue suspendida por falla estructural en mayo del 2022, y el costo del reforzamiento actualmente hecho por obras públicas es de 28.5 millones de pesos. Pero la parte quizás álgida para todos, es que el equipo se compró antes de tiempo, 4 años antes y todos ellos han perdido su garantía, este, han estados almacenados y están todavía en vías de revisión. El otro hospital, el Hospital General de Matamoros, con una inversión de 868 millones de pesos, también por el mismo fideicomiso, pendiente de construir 1,979 metros<sup>2</sup>, y con la compra anticipada también en el año 2017, perdió su garantía de inversión de 410 millones de pesos, por lo que está pendiente de instalar por fuera de funcionamiento la resonancia magnética, la tomografía, el fluoroscopio, rayos X, 23 equipos de soporte de vida. Lo que se refiere en el diagnóstico de infraestructura, nos encontramos que 6 hospitales ameritan sustitución. Se requiere una inversión de 4 millones, digo 4,295 millones de pesos y se requieren también 63 ambulancias. En lo que se refiere a centros de salud se requiere 6 centros de salud, con una inversión de 110 millones de pesos.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

¿Cómo encontramos los centros de salud? Abiertos 283, con plantilla de personal completa 243, abiertos con plantilla incompleta sin médico 40; cerrados 18. En lo que se refiere a mantenimiento todas las unidades requieren impermeabilización, reparación de plafones, muros, pisos, sanitarios, 59 acciones de infraestructura con un costo estimado de 272 millones de pesos. En lo que se refiere al diagnóstico de equipo médico nos fuimos y revisamos el equipo, encontramos 1,817 equipos médicos identificado de tecnología, la cual requiere mantenimiento correctivo o sustitutivo de 1,295 y estamos estimando una inversión de 135 millones de pesos. En lo que se requiere a las necesidades de personal encontramos que amerita alrededor de 4,555 millones de plazas con una inversión de 1,741 millones de pesos, entre enfermeras, médicos, paramédicos, etc. En lo que se refiere a procedimientos de jurídico-laborales, hay 4,905 demandas con laudos por pagar por 822.7 millones, en la actual administración no ha habido despidos ni tenemos demandas. En lo que se refiere a la deuda, se recibió con 260 millones de pesos y la encontramos con 918 millones de pesos de deuda, con un total de 1,740.7 millones de pesos de deuda. En lo que se refiere a las acreditaciones que son muy necesarias para el servicio de calidad, capacidad y seguridad financiera, encontramos estas unidades en las que se programó la acreditación 54 de primer nivel y 3 de segundo y tercer nivel. Y en los servicios de especialidad de hepatitis C, hematopatías, using, tumores sólidos del sistema nervioso central y hemofilia, del total de las unidades 357, 300 están acreditadas y 57 por acreditar, 8 hospitales y 49 centros de salud; en la primera acreditación se invirtió 11.68 millones de pesos. Con eso nos encontramos, pero tenemos un personal, porque hemos transitado por la Secretaría, que es lo más valioso de la Secretaría, su gente. Alineamos los procesos de atención regionalizando el sistema de salud en zona norte, zona centro y zona sur e iniciamos con la red de acompañamiento de atención obstétrica, pidiendo que los médicos del centro de salud estuvieran en contacto utilizando la tecnología con las embarazadas, y de ahí hacia arriba con la jurisdicción, con los hospitales, con los hospitales

de referencia y con la propia Secretaría, de tal manera que el proceso se agilizaba, obviamente algunas direcciones de salud municipal, inclusive algunos Presidentes Municipales, así como el Centro Regular de Urgencias Médicas y el Banco de Sangre auxilian a estas áreas. También decirles que con ese proceso empezamos, sin contar con muchos recursos es la verdad, pero alineamos el resto de los procesos médicos y entre ellos pues infarto agudo de miocardio, enfermedades oncológicas, urgencias en todas las áreas y accidentes vasculares cerebrales. Con esto, nosotros empezamos a utilizar, por ejemplo, el Director de IMSS Bienestar de Tula reporta un paciente pediátrico de 18 meses con traumatismo craneoencefálico severo, inmediatamente le responde el Director del Hospital Infantil y le dice que lo está esperando. De igual manera, una paciente se pone en contacto con la red y menciona que trae dolor, inmediatamente le contesta el Director del Hospital Materno Infantil de Reynosa, ella es de Río Bravo, y le contesta el Jefe de la Jurisdicción y un Subsecretario, de tal manera que la paciente es trasladada rápidamente al Hospital Materno Infantil de Reynosa. Gracias...

**Presidente:** Permítame Secretario. Servicios técnicos puede verificar la proyección de la pantalla, por favor. Adelante Secretario.

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** ...Muy bien. El siguiente caso, es una paciente embarazada que se complicó en el Hospital de Altamira con 5 litros, sangró 5 litros, entro en shock, se consiguió una ambulancia, todo eso con la red, se consigue una ambulancia equipada, se trasladó al Hospital Canseco, se fue a terapia intensiva, la sacaron de terapia intensiva, al final de cuentas le encontraron una cardiomiopatía posparto, se trasladó al Hospital Regional del Estado de Alta Especialidad y la paciente está viva. En esta red de acompañamiento de atención obstétrica, en este periodo se han atendido 6,841 eventos obstétricos, entre partos y cesárea y se nos han complicado 35. Debo agradecer a la participación, porque pensemos que no teníamos recursos en los primeros tres meses. La participación de las

Presidencias Municipales de todas, a la participación de la sociedad, a la participación de ustedes como Congreso, por medio de la Comisión de Salud, hacía llegar medicamentos, material de curación, desafortunadamente tuvimos una muerte materna de esos 135 códigos oro que se les conoce. De lo que se refiere a salud integral de la docente del sector salud, se atendieron 16 mil 145 de todo el sector, embarazos y el 14.28 menor de 20 años, son pacientes de alto riesgo y que se está trabajando evidentemente para fortalecer, primeramente, físicamente, a los, a las, a los pacientes con estilo de vida saludable y segundo evitar los embarazos prematuros, debemos mencionar que en ese, en esta primera etapa se invirtió muy poquito, lo que se tenía en atención ciudadana, pero todo fue dedicado a los embarazos y si se pudieron atender mil 36, con un millón 34 millones de pesos, vuelvo a repetir, la participación fue de todos, en lo que se refiere de infarto agudo de miocardio, antes de tener un tipo de medicamentos, se utilizaban, no se trombolizaban, pero la propia red atendía con rapidez y después se tuvo un trombolítico que eh, nos ha dejado un 92% de porcentaje de sobre vida de los pacientes infartados. En lo que se refiere a la atención de pacientes con cáncer, se atendieron mil 608 pacientes, se dieron 3 mil 310 tratamientos, entre ellos quimioterapias mil 241, radioterapia 2 mil 48 y 2 mil, 221 cirugías en esta etapa, además en este rubro mencionamos que tenemos actualmente mil 183 personas adultas activas, 234 casos en este periodo y 21 altas. De pacientes infantiles tenemos 91, en vigilancia, no podemos de alta en vigilancia 56, y nuevos casos pediátricos 23, desafortunadamente 56 defunciones, 9 defunciones pediátricas y 47 defunciones de adultos. En lo que se refiere a la detección de cáncer de cuello uterino, se hicieron 4 mil 456, se detectaron 25 las que cuales están en tratamiento, en acciones de detecciones realizadas por cáncer de mama, se realizaron 7 mil 252 mastografías y después ultrasonidos y biopsias para detectar y estar en tratamiento 87 pacientes con cáncer. Se han hecho acciones, para consolidar la atención a niños con cáncer y estos son los convenios, en los que

participan el centro médico ABC, el Hospital San Jude de Menfis, hospital infantil Teletón de Oncología, la Casa de Amistad para niños con cáncer, Voluntad contra el cáncer, Asociación Civil, Cachito de Luz, Club Rotarios, muchas gracias a todos por todo ese esfuerzo que hacemos. Lo que se refiere la productividad hospitalaria básicamente se dieron... mencionaré 57 mil 600 consultas de especialidad y 57 mil 756 urgencias, sin embargo, también se atiende medicina general, con 32 mil 909. En cirugías se realizaron 10 mil 56, estudios de imagen 67 mil 189 y estudios de laboratorio 738 mil 654, en consulta general los centros de salud, estamos en un 64% de lo programado, las consultas realizadas son 266 mil 447; En los que se refiere al abasto de medicación y material de curación, a finales de diciembre y con la situación de la demanda, se hizo una compra extraordinaria que se surtió a los centros de salud a los Hospitales y a los 2 centros de Oncológicos, pasando de un 15% a un 50% de abasto. En lo que se refiere al COVID, esfuerzo de todos, de los compañeros, desafortunadamente muchos murieron en batalla, a los cuales desde aquí yo les doy un aplauso.

Ha sido una lucha, ha sido una lucha de años, y podemos decir actualmente que él, independientemente que esta ola incrementó el número de Hospitalizados, la letalidad está a la baja. La siguiente, el Proyecto de Medicina “Estilo de Vida Saludable”, que es una de las circunstancias que se manejarán en este gobierno, que se han estado planteando, porque son las enfermedades crónico degenerativas, las que ameritan una atención especial, son las que se llevan el 50% del presupuesto del gasto de la Secretaría de Salud y todo las complicaciones, pero además le quita vida útil al a las personas, en esto se está viendo el Proyecto para mejorar y para mejorar la calidad de la vida del personal de salud y los propios pacientes, devolverle al primer nivel de atención la situación del control de enfermedades crónicas con este estilo de vida. Entrenamiento y certificación en medicina de estilo de vida saludable, que ya tenemos 910 pre inscritos, facilitar la práctica de este, de este tipo de medicina

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

y convenios que faciliten la afiliación a sociedades nacionales. Nuestra primera reunión en lo que se refiere a verificación sanitaria, de las 7 mil 248 verificaciones se dictaminaron 65 y 35% están en lista de espera. De licencias sanitarias se dieron 791 y están en espera 209, con un 10% de los trámites nuevos, de los centros integrales de servicios de salud, pues mencionaré que han facilitado todos estos certificados se den con mayor agilidad. Y el esquema de vacunación en menores de 8 años estamos en un 60% en general en estas enfermedades, contra la influenza llevamos una buena situación a nivel sectorial y de las infecciones respiratorias y enfermedades diarreicas tenemos una situación de buen control con esta, una defunción, de 562 casos, una defunción en diarreicas y 3 mil 759 caso con una defunción de 13; acciones de salud de la infancia de las pruebas de tamizaje, se han detectado de 6 mil 227, 15 casos positivos de los cuales están en tratamiento. En lo que se refiere a actividad, planificación familiar prácticamente, el evento obstétrico 84, usuarias activas 82 y vasectomías realizadas 114; la formación de recursos en donde hemos visto que iniciamos la maestría de gestión de salud con esos 163 y médicos especialistas en nuestra área calificados. La capacitación de los profesionales de salud, dos congresos y un total de 17,618 inscritos, cuatro reuniones de Comité Estatal de Salud con 18 acuerdos intersectoriales, además se ha atendido al migrante en las fronteras y se ha firmado el acuerdo en donde estamos trabajando con mesas diferentes, medicas de conservación, etcétera, para ver cuales lo mejor para Tamaulipas. Agradezco a los compañeros de la Secretaría de Salud, a los Gobiernos Municipales, al Hospital Regional de Alta Especialidad, a las Organizaciones Civiles, a los miembros del Congreso y a su Comisión de Salud por el apoyo invaluable para coadyuvar de los tratamientos y acciones para el bienestar de nuestros pacientes, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Secretario. Prosiguiendo con la comparecencia se abre la fase de intervenciones de los representantes de los partidos políticos, para fijar su posicionamiento hasta por 7 minutos. En primer término, se le concede el uso de la voz al

Diputado Gustavo Cárdenas representante del Partido Movimiento Ciudadano.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.**

Con la venia de la Mesa Directiva, buenas tardes, Secretario de Salud Vicente Joel Hernández Navarro, bienvenido sea usted a esta su casa, la casa de los ciudadanos, de igual manera, quiero darle la más cordial bienvenida a todos esos, ese ejército de apóstoles por la salud que cuenta está orgullosa Secretaría, que me siento en el alma, es una Secretaría que velan por nosotros, nos están cuidando, muchas gracias, amigos de los medios de comunicación, de igual forma les quiero agradecer la oportunidad de poder, de decirles unas palabras a ustedes, no podemos concebir un estado que se diga democrático que si no existen mecanismos para un eficiente rendición de cuentas, por eso hace rato , la votación era importante, esa rendición de cuentas, porque hay muchas manos largas en el camino, es por ello que en Movimiento Ciudadano le damos el debido valor a la comparecencia del Secretario de Salud Vicente Joel Hernández Navarro, porque sé que usted es un hombre sensible y que conoce los problemas de salud en el estado, sin duda los retos que implica recibir una administración en ruinas, no están indicados en ningún manual operativo, ni tampoco cuentan con una metodología de reacción comprobada y la situación del sector salud, vive desgraciadamente para los más de 3.5 millones de Tamaulipecos y Tamaulipecas una situación desastrosa, además de todos los efectos de la pandemia, sumando al defectuoso manejo que hizo el Gobierno Federal de las mismas, los recursos financieros de la Secretaría de Salud, fueron víctimas de repases individuos que antepusieron sus bolsillos ante la salud de todas y todos, Secretario, hace casi un año o 290 días para ser exactos, cuestioné en esta misma tribuna un tema que me parece horroroso, no encuentro otra palabra para describirlo, el tema de los seguros de vida de los empleados de salud, se enviaron miles de empleados de la Secretaría a defendernos de la pandemia, estuvieron al pendiente de los ciudadanos enfermos, ante la inacción de un Gobierno Federal, médicos, enfermeras, en total de personal de salud del

estado salió a cuidarnos y lo hicieron bien con responsabilidad, salvaron muchas vidas, son unos auténticos héroes, sin embargo, su acción llevaba riesgos y lamentablemente varios fallecieron, muchos, el número usted lo debe de tener más claro y debe saber cuántos fallecieron dentro de la Secretaría y ¿Qué paso? Pues su seguro de vida era patito, cuando sus familiares quisieron reclamarlo, recibieron puros cuernos, ese señor, señor Secretario, es un tema que debe resolverse, desde aquí agradezco la valentía de la familia del Doctor Javier Ordoñez Nazar, que no se dejó intimidar y provocó que el tema saliera a la luz pública, pero se tiene que aclarar de una vez por todas, ojalá y tenga respuesta en su momento en alguna intervención, debe fincarse responsabilidad no solo sobre la empresa, también hay que ver, quienes firmaba, quien autorizaba, quien ordenó contratar a una empresa así, que por cierto era de Reynosa, quiero decirle a todas y todos los Tamaulipecos que Movimiento Ciudadano refrenda su compromiso de salvaguardar los derechos de los ciudadanos, de vigilar y exigir que se cumpla lo que por derecho corresponde, por que la salud es un derecho, no es un botín para los corruptos, por tal motivo y luego de analizar en los diversos sectores en los que se ha desarrollado su trabajo en estos primeros meses de gobierno, debo fijar nuestra atención en temas centrales, como la salud infantil y todo lo que ello implica, hablo de vacunación, prevención de enfermedades, nutrición, lactancia entre otros, la salud integral del adolescente, de la mujer, de las niñas y niños, de los adultos mayores, todas ellas en su más variada extensión, deben seguir cumpliéndose, pero existen otros temas que también son de nuestro interés, tales como el fortalecimiento de la atención médica, la prevención y el control de las enfermedades transmitidas por vectores, las enfermedades crónicas degenerativas, los programas de caridad y atención media hospitalaria, un tema particular debe de atenderse con fuerza secretario es el de medicamentos para el cáncer, ya tenemos el ejemplo de Jalisco y Nuevo León, trabajando para brindar cobertura universal de medicamentos para el cáncer de niñas y niños y jóvenes, para el cáncer de mama hay que ponernos

las pilas secretario en este tema. Otro tema que resalta en nuestro, a nuestro interés, es el desarrollo de la infraestructura para la construcción de obras de hospitales y centros de salud, así como la remodelación de aquellos ya existentes y aquí cobra relevancia, por supuesto, toda la corrupción que ha sido expuesta en la construcción de los hospitales de Madero, que usted acaba de explicar perfectamente y en Matamoros, en eso compañeras y compañeros es lo que debemos estar señalando y resolviendo, no estamos aquí para defender políticos, estamos aquí para defender a la ciudadanía, esta representación partidista reconoce por una parte el trabajo desarrollado hasta el momento, pero también los exhortamos a que no desistan en el trabajo a que los resultados sean mejores de lo que se esperan, porque es la única y la ciudadanía espera de todos nosotros, eso en hora buena nos congratulamos de recibirlo en este Pleno Legislativo y le deseamos el mejor de los éxitos en la encomienda al frente de la Secretaría de Salud, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputado. Enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra Cárdenas, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Quedan pocos caballeros. Gracias secretario. Muy buenas tardes compañeras y compañeros de esta Legislatura, saludo con mucho gusto al Secretario de Salud de Tamaulipas, Doctor Vicente Joel Hernández Navarro y a todo el personal de salud que hoy nos acompaña, amigas y amigos todos, al continuar con la ronda de comparecencias ante esta soberanía le damos la bienvenida al titular de una de las dependencias más delicadas, con más cercanía a la ciudadanía, con más personal a su cargo, con más atención, con más programas sociales, pero sobre todo una de las que goza con mayor presupuesto en Tamaulipas, es una de las áreas que más fiscalización tiene y por ende que se debe revisar con mayor precisión, saludamos del mismo modo la disposición del ejecutivo estatal por

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

enviar prácticamente todo su gabinete legal, para que informen y expliquen a las y los legisladores, pero principalmente a la ciudadanía tamaulipeca el que hacer de cada una de estas dependencias. Señor secretario, he mencionado lo anterior para que no le quepa la menor duda de que existe un gran compromiso para que se lleve a cabo un avance significativo e importante en materia de salud en nuestro Estado, usted encabeza ese esfuerzo y para este año 2023 con relación al 2022 hubo un aumento en el presupuesto para salud en Tamaulipas cercano a los 600 millones de pesos, es decir, se ejercerán en materia de salud más de 7 mil 700 millones de pesos, esto quiere decir, que los servicios de salud para Tamaulipas deben mejorar, y eso se debe sentir en los hechos del día a día, cuente con nosotros con el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, para todo aquello que beneficie a la población tamaulipeca, en ello siempre seremos equipo, pero también señor secretario le pediré respetuosamente que no se maquillen datos, que no se inventen cifras, que no se escondan estadísticas de muerte por desatención médica o por falta de aplicación de acciones que le tocan a su secretaría establecer, todavía tenemos como bien lo dijo un amargo recuerdo, del manejo que se dio con el tema del Covid 19 que causó miles de muertes, muchas de ellas se pudieron evitar, pero es necesario que en estos casi 6 meses de administración nos muestre cifras reales y números acorde a la realidad. A lo largo de estas comparecencias que hemos tenido en los días pasados lo que hemos escuchado son quejas y lamentaciones por el pasado reciente, y lo entendemos, pero quiero agradecerle que hoy haya venido usted a informar y no solamente a lamentarse, porque lo que queremos saber es su presente para entender el futuro. Este es un reclamo de toda la población tamaulipeca, hoy queremos saber cuánto y en que se gasta, queremos saber cómo va el tema del desabasto de medicamentos, queremos saber si el personal médico cuenta con buenas condiciones laborales, entre otras cosas, le reitero señor secretario que desde esta tribuna el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional se sumará a las acciones que tengan que ver de manera positiva y

de beneficio con la población, pero también somos y seremos fuertes críticas de su actuar si no le cumplen a la ciudadanía. Doctor Hernández confiamos en que nos hablará sin máscaras, de manera clara, precisa y con la verdad, pero sobre todo le hablará de frente a la sociedad tamaulipeca que ha confiado en este Gobierno, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Marina Ramírez en representación del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Muy buenas tardes a todas y todos mis compañeras y compañeros Diputados, de igual manera a todo el público que hoy nos Acompaña en tribuna, así como a los que nos ven a través de las distintas plataformas digitales, muy buenas tardes y bienvenidos a todos. Saludo con respeto y doy la bienvenida al Doctor Vicente Hernández Navarro, Secretario de Salud en Tamaulipas. Con el permiso de las y los Diputados que integran este Pleno Legislativo y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, me permito fijar nuestro posicionamiento con relación a su comparecencia. La seguridad, la educación y la salud son grandes pilares de un gobierno, pues a través de ellos se garantiza el desarrollo integral de nuestra ciudadanía. Sin duda, la salud es un tema muy sensible para los tamaulipecos y una prioridad para los manejos de las políticas en este rubro. Lo cual implica una atención adecuada de calidad y sobre todo responsable. Los Diputados y Diputadas del PAN estamos dispuestos a colaborar en lo que nos corresponda Doctor como Legisladores, para que brinde el acceso a los servicios de salud de los tamaulipecos. Así como garantizar una calidad en la prestación de los servicios y garantizar los servicios médicos. Y de igual manera estaremos atentos para que a las y los tamaulipecos no les falte suministro de medicamentos y tratamientos. Y cuando así sean será señalado en esta tribuna, puesto que somas la voz de nuestros representados. Amigas y amigos, hagamos un momento de conciencia y que no se nos olvide, quiero traer a la memoria. Que en los pasados 6 años nos vimos afectados por la gran

tragedia que causó la terrible pandemia del Covid-19, miles de amigos y familiares perdieron la vida. Este tema lo traigo a la memoria para que no pase por alto que Tamaulipas, gracias a un gobierno emanado de mi partido fue reconocido a nivel nacional por haber actuado eficazmente para tratar de contener ese terrible mal. De hecho, este Congreso en la Legislatura 64 reconoció la gran labor a la Secretaría que hoy está a su cargo, por haber asumido este gran reto, ese reconocimiento está aquí plasmado en nuestro muro. Y quiero aprovechar este momento para volver a felicitar, ya que muchos de esos valientes doctores y enfermeras y personal de salud se encuentran aquí, felicidades y gracias por ese heroico valor en esta terrible pandemia. Doctor Vicente Hernández, yo le conozco y le reconozco su excelente trayectoria de trabajo como médico y aprovecho para felicitarle. Secretario, el tema de salud no debe ser politizado, los mexicanos, hace más de 4 años recibimos una promesa por parte del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, él nos prometió que México tendría un sistema de salud de países como Dinamarca o Canadá, lo cual no se cumplió. Por eso le pedimos de igual manera, que ese tema no se politice aquí en Tamaulipas. Confiamos plenamente en que usted interpondrá su juramento profesional a la salud, sobre su nombramiento político en la Secretaría de Salud, en la cual tenemos la plena confianza que dejará de lado los colores partidarios para atender a los tamaulipecos y a sus familias. Secretario Vicente Hernández Navarro, para quienes integramos el Grupo de Acción Nacional dialogar y encontrar soluciones en los temas de salud, es muy importante. Por ello, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, no me resta más que exhortarlo para que ponga su mayor esfuerzo y dedicación y que no le quede la menor duda, que cuando nos necesite nuestro apoyo para mejorar en las condiciones de salud para las y los tamaulipecos, puede contar con las y los Diputados de Acción Nacional, tiene todo nuestro apoyo Doctor Vicente. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada. A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Casandra de los Santos, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional.

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos honra con su presencia en galerías, buenas tardes. Saludo con agrado al Secretario de Salud, Doctor Joel Vicente Hernández Navarro, sea bienvenido junto con equipo de trabajo al Congreso de los Tamaulipecos, a la casa del pueblo. En representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Legislatura 65, hago uso de la voz para dar la bienvenida al Doctor Vicente Joel Hernández Navarro, ante este llamado para informar el estado que guarda la Secretaría de Salud en el marco del Primer Informe de Gobierno del Doctor Américo Villarreal Anaya. Sin lugar a dudas su presencia en este Poder Legislativo, responde a un deber constitucional, ya que la rendición de cuentas es fundamental para una gestión transparente que informe a las y los tamaulipecos, sobre las diversas acciones y políticas realizadas en materia de salud para elevar la calidad de vida de nuestra entidad. De ante mano conocemos que ha recibido una dependencia con muchas deficiencias y se nota más cuando esta vela por la salud pública y el bienestar de la población. Por tal motivo, hoy queremos reconocer su esfuerzo y valentía para hacer frente y darle un bum a esta enorme problemática. Con las la salud no se juega, eso solamente lo hacen personas sin corazón, que lo único que merecen es ser expulsados del servicio público por sus propios vientos, los mismos que los trajeron y que gracias a la democracia dejaron de soplar en Tamaulipas. De manera personal y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, reconocemos el trabajo que se ha realizado al frente de la Secretaría de Salud, de primera mano hemos visto como los recursos está siendo empleados correcta y eficientemente en la atención de las oportunidades

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

de que demanda nuestro estado, especialmente en situaciones de salud. Los avances en esta materia son visibles para todos, tan es así que se ha progresado en la acreditación de la salud, con el fin de garantizar que las y los tamaulipecos, sobre todo aquellos que no cuentan con seguridad social reciban una atención médica de calidad y que las instituciones médicas cumplan satisfactoriamente con los criterios de capacidad seguridad. El sistema de salud se ha visto fuerte, como nunca antes, gracias a los acuerdos realizados con el gobierno federal, con el fin de poner a Tamaulipas al día, aunado a la vigilancia revisión, evaluaciones constantes de todas aquellas estrategias de las que seguramente nos informará el día de hoy. Ya que en esta misma tribuna eh escuchado una infinidad de declaraciones falsas y ausentes de razón, de quienes no pueden ver objetivamente la gestión en materia de salud que se lleva en la actual administración. Muchas gracias Doctor por hacerles ver que se está trabajando con honradez y transparencia y con mejores condiciones laborales en comparación de hace seis meses. A todas luces, se observa el firme compromiso de redimir tantos años de saqueo y corrupción en el sector salud y eso es algo digno de señalarse, porque actualmente no se tiene permitido poner en riesgo la integridad y el bienestar y la vida de muchas personas con tal de llenarse los bolsillos. De manera general, consideramos que se ha caminado por el sendero correcto; sin embargo, en materia de salud y recuperación del bienestar físico y mental de las personas, las acciones y políticas públicas nunca serán suficientes. Con mis palabras no intento señalar que con el gobierno de la transformación todo es perfecto y preciso, porque siempre está el anhelo de mejorar y transformar para bien, de perfeccionar los escenarios heredados y la forma de enfrentar las litudes por el bienestar del pueblo; sin embargo, es preciso señalar que este Congreso, que en este Congreso va a encontrar un Poder Legislativo con toda la voluntad de sumar esfuerzos, de hacer sinergia para mejorar la calidad de salud y la vida de las y los tamaulipecos, para dejar atrás los tiempos de la desatención social, este Congreso es su aliado Doctor y siempre lo será cuando se trate de edificar y mejorar nuestro

sistema de salud. Secretario, permanezca trabajando como hasta hoy, porque con plena seguridad puedo afirmar que, si logra erradicar las viejas formas de hacer política en este sector, podrá ser historia en Tamaulipas. En cambio, si corrompe la vocación de servicio como su antecesora, no dudaremos en señalarlo, aunque por ahora vamos con un comienzo promisorio por encima de cualquier proyecto particular. Por ello, lo invitamos a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, a que siga por el camino de corregir las causas que llevaron a tener un sistema de salud obsoleto y falta de empatía con la gente en Tamaulipas a continuar fortaleciendo las políticas conducentes, a fin de responder a los requerimientos que como sociedad nos apremian. Le reiteramos nuestro apoyo, con la seguridad de quienes seguimos impulsando toda reforma que permita seguir trascendiendo horizontes que favorezcan a la salud y el bienestar de nuestro Estado. Hoy sí puedo dar fe porque hemos recorrido este Estado para beneficio de los tamaulipecos en cuestiones de salud. Hoy quiero agradecer como bien lo dijo, a todos los integrantes de su equipo de trabajo, usted como Secretario, a sus subsecretarios, a todos los encargados de jurisdicciones y médicos y decirles desde aquí que gracias, gracias por valor, por su entrega a Tamaulipas, porque con ustedes nosotros somos mucho, pero sin ustedes no somos nada. Muchas gracias.

**Presidente:** Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia, se abre la primera fase de preguntas, recordándoles que tienen hasta 3 minutos para formularlas. En primer término, participa la Diputada Sandra Luz García Guajardo.

**Diputada Sandra Luz García Guajardo.** Buenas tardes Secretario de Salud, Doctor Vicente Joel Hernández. Bienvenido al Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas. Mi pregunta es, ¿en qué zonas del Estado hay más desabasto de medicamentos y qué se está realizando al respecto?, y ¿en cuánto tiempo tienen pensado llegar al 100% tanto de abasto de medicamentos como de infraestructura hospitalaria? Y tener la oportunidad de felicitar a todo el personal de la

Secretaría de Salud por su entrega y dedicación y por arriesgar sus vidas en estos tiempos de pandemia que sufrimos, porque yo creo que la mayoría de ellos vienen también de la administración pasada y creo que contamos con un personal de salud de primera, así que felicidades de mi parte. Es todo.

**Presidente:** Gracias. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas de MC.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Secretario, quisiera que nos precisara ¿cuánto equipo del que usted mencionó ahorita en su presentación que quedó en cajas y que no fue todavía instalado y que ha perdido la garantía, el monto total de los hospitales o de los dos hospitales o tres hospitales que se quedaron en esas condiciones y de cuánto es la pérdida? Lamentablemente pues el gasto que se hizo solamente cobraron comisiones, y pero el equipo no está instalado, ese es un problema que hoy la tecnología año con año o cada dos años está cambiando, esperemos que no sea obsoleto ese equipo, esta es una pregunta que si me puede precisar. Con la firma del acuerdo para ampliar el seguro del IMSS Bienestar también se mencionó a la basificación de 5 mil plazas para los trabajadores y el gasto de 4 mil millones de pesos para resolver esta situación, tengo 2 preguntas al respecto. ¿Pudiera mencionarnos Secretario, administrativa y financieramente quién tendrá la responsabilidad de la estructura operativa de salud en el Estado y si cambia la figura de la Secretaría de Salud en Tamaulipas? Le va otra. Están por iniciar los picos de las enfermedades como el dengue, que la primera línea de acción son las jurisdiccionales sanitarias, tenemos claros los efectos que dejó el sexenio de la corrupción del pasado, pero ya llevan varios meses operando Secretario, hay informes de que hay problemas para salir a trabajar porque falta gasolina, porque no hay vehículos, etc., ¿qué plan se tiene para resolver esto a tiempo y no se afecte a la población ante los inminentes arribo de los meses

donde se disparan ciertas enfermedades estacionales? Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Edgardo Melhem Salinas, en representación del PRI.

**Diputado Edgardo Melhem Salinas.** Muchas gracias. Bienvenido señor Secretario aquí al congreso nuevamente. Yo antes de realizar algunas preguntas, sí quisiera hacer nada más una precisión, porque se habla mucho a veces del pasado, yo creo que aquí en un gobierno priista hubo un gran Secretario que fue nuestro amigo Rodolfo Torre Cantú, y que gran parte de la infraestructura hospitalaria y de salud que hay en Tamaulipas hoy, fue gracias a esa administración y a esa administración particularmente de la Secretaría de Salud que encabezó Rodolfo Torre Cantú. En cuanto a nuestra pregunta, yo quisiera saber Secretario, Tamaulipas, no contamos con un hospital oncológico especialista en eso, tenemos el centro oncológico que no tiene propiamente la infraestructura hospitalaria, si dentro de esta administración porque hoy se cuenta pues con el apoyo del gobierno federal, tenemos un gobierno estatal encabezado con un Doctor, que creo que eso es doble compromiso con el sector salud, que fue subsecretario por muchos también en el sector salud y lo conoce perfectamente. Entonces ¿si dentro del programa y el plan, el proyecto de esta administración se tiene considerado un hospital oncológico que pueda atender no nada más a los niños, a toda la población que a veces lamentablemente padece este mal, esta enfermedad? Segundo, pues bueno no nada más en el tema oncológico, si nos pudiera decir ¿si tienen ya autorizados o proyectados algunos grandes proyectos?, ¿cuáles son los grandes proyectos en materia de salud, sobre todo en construcción o remodelación?, yo coincido con usted, a mí me tocó ser Diputado Federal por el distrito de San Fernando, es un hospital General que prácticamente esta inoperante, está en deprimentes condiciones, si se tiene considerado eh, ¿Cuáles son los grandes proyectos hospitalarios

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

para esta administración? Y finalmente me sorprendió no sé si estaba bien el dato o no, que nomás 15 unidades móviles este, ahí en la presentación, si se está refiriendo a todo el Estado pues es algo realmente grave que tengamos 15 unidades móviles, eh y si se tiene algún proyecto alguna estrategia para poder hacer un equipamiento urgente y que nosotros aquí en el congreso en el tema de presupuesto de egresos, podamos etiquetarles recursos a la Secretaría de Salud, porque no nomás se trata aquí de venir a observar o criticar, si no apoyarlo con recurso porque, pues de buenos deseos está lleno el mundo, queremos lo que se, lo que se necesita que le etiquetemos recursos, a veces no estamos acostumbrados en el Congreso a etiquetar los recursos, necesitamos etiquetar los recursos, cuente con eso Secretario y ojala nos pueda expresar ahí su posicionamiento en este tema, gracias.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez en representación del PAN.

**Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.** Muchas gracias Diputado presidente, sea usted bienvenido Secretario Vicente Hernández Navarro a este recinto legislativo, primeramente, quiero felicitarlo por que ha sido el único Secretario que no ha venido a politizar el tema y un tema tan sensible como es la salud, siempre vamos a estar en defensa de los tamaulipecos y cuente con el apoyo que se requiera para una mejor atención a los ciudadanos de Tamaulipas. Quiero decirle que es lamentable que continua sin regularizarse el abasto de medicamento oncológico en todo el país y esto afecta gravemente a Tamaulipas, resulta criminal que no se pueda atender la demanda de cientos de padres de familia, que tienen la desgracia de tener en el seno familiar a un hijo con cáncer y que carece de las medicinas necesarias para su atención, debido a que el sector de salud del Gobierno Federal no ha podido normalizar el suministro de los fármacos. Aquí en el Congreso, Secretario, quisimos ayudarlo a usted a la Secretaría, pero sobre todo a los ciudadanos de Tamaulipas, queriendo garantizar un presupuesto

para los tratamientos para niños con cáncer, niñas y niños de Tamaulipas que lo necesitan, lamentablemente esa Iniciativa está congelada y no hemos podido avanzar, porque no quieren modificar el presupuesto del Gobierno del Estado, cuando se tienen más de 70 mil millones de pesos asignados. Quiero decirle que, esta iniciativa la vamos a seguir exigiendo para que usted pueda tener un recurso garantizado para los tratamientos de niñas y niños con cáncer, en lo que esto ocurre quiero preguntarle a usted Secretario ¿Qué va a hacer la Secretaria de Salud para poder garantizar los tratamientos para niñas y niños y adolescentes con cáncer en Tamaulipas? y lo que necesite aquí estamos para servirle, y también usted en su presentación comentaba que hay 18 centros de salud que están cerrados en Tamaulipas, primeramente saber ¿si ya se abrieron? Y en segundo ¿si nos puede hacer llegar la información en su debido momento de las ubicaciones? en lo que podamos ayudar para que esos centros sean restablecidos, aquí estamos también para servirle, decirle que el grupo parlamentario de Acción Nacional siempre estaremos a la defensa de la salud de Tamaulipas, muchas gracias, es cuanto.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Gabriela Regalado, en representación de MORENA.

**Presidente:** Ah, perdón, Juan Vital, Diputado Juan Vital Román Martínez.

**Diputado Juan Vital Román Martínez:** Bien, buenas tardes Secretario, bienvenido aquí al Poder Legislativo, un placer tenerlo. Voy hacer varias preguntas, voy a iniciar. Mire señor secretario de Salud, aquí hay presentes, ,aquí hay gentes presentes que son una copia barata de algunas senadoras panistas que han convertido las mentiras y un circo en el senado de la República, pero como lo hemos reiterado, hay pobre, es un pobre discurso la falta de medicamentos para niñas y niños con cáncer y a veces lucrando con la política, que es un tema tan delicado como lo es la salud, por eso estoy aquí haciendo esto, ustedes saben tanto que la federación se ha tenido decenas de reuniones con los padres de familia y de la misma forma aquí

gracias a que cambió el gobierno del estado, si no fuera por nuestra amiga que preside la Comisión de Salud, la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, que trabaja de la mano todos los días con usted, no tendríamos las atenciones que dicen ellos que faltan, incluso son cobardes, que incluso cuando se les cita para que den fe de la entrega y atención que necesitan las familias y padres de estos niños, ni siquiera se dan el tiempo de asistir a presenciar y escuchar a los ciudadanos, lo bueno es que no somos iguales y que oportuno fue que llegara la transformación a nuestro Estado, ellos se la han pasado en palabras y mensajes en sus redes sociales, nosotros con acciones del Congreso del Estado, en coordinación diaria y continua con la Secretaria de Salud del Estado de Tamaulipas estamos dando resultados. Por lo anterior señor Secretario, le pregunto ¿Nos puede de favor detallar el proceso de la gestión que el grupo parlamentario del PAN hizo en este pleno a la Comisión de Salud y la forma puntual, eficiente y expedita en la que se brindó la atención a su petición? Será la primera pregunta, señor Secretario, que bueno que ha llegado usted a esa Secretaria, lo conozco y sé que es una gran persona y de buen corazón, porque sé que ha manejado de forma exitosa y eficiente el sistema de salud en Tamaulipas y es una de las, de las principales preocupaciones del Gobernador y que sabemos que una de las prioridades y compromisos que sin duda está llevando a cabo de forma correcta, en ese sentido yo le pregunto ¿Qué beneficios va a traer el IMSS Bienestar a los ciudadanos Tamaulipecos?; Otra pregunta señor Secretario, en este Congreso del estado se quedó de ver mucha información desde el 2019, no se entregaron las becas de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, justificando la falta de pago bajo el argumento que ese recurso iba a ser de, utilizado en la pandemia del COVID 19. En ese sentido señor Secretario ¿En el proceso de entrega-recepción, existe constancia de algunas de que dicho recurso se ejerció en la pandemia?; Y la última, Secretario ¿Cuál es la situación en la que se encuentra actualmente el Hospital General de Madero?, así mismo tenemos conocimiento que existe equipo

médico almacenado como lo comentó desde hace 4 años, ¿nos puede indicar los motivos por los cuales está en desuso y cuál es el impacto presupuestal y médico que esto genera? Muchas gracias por su atención a todos.

**Presidente:** Con el objeto de dar respuesta y formular comentarios entorno a las preguntas y cuestionamientos, se le concede el uso de la palabra al Doctor Vicente Joel Hernández hasta por 15 minutos, tiene usted el uso de la palabra Doctor.

**Presidente:** Con el objeto de dar respuesta y formular comentarios entorno a las preguntas y cuestionamientos, se les concede el uso de la palabra al Doctor Vicente Joel Hernández hasta por 15 minutos, tiene usted el uso de la palabra Doctor.

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** Gracias, son muchas. Vamos a tratar a la Diputada Sandra, pregunta de la zona de desabasto de medicamentos, mencionarle que, en realidad se ha hecho una compra, urgente parcial que cubre la idea, la idea es que cubra el 50% de los requerimientos, que están, los requerimientos que se están utilizando en las áreas, es insuficiente, si usted me dice ya estamos bien, no, lo que si se ha trabajado es en utilizar lo mejor que se pueda los medicamentos, utilizándolos en las pacientes embarazadas, en los pacientes oncológicos hay una buena propuesta, en todos los centros de salud hay esa falta de medicamentos, podemos decir que estamos en el 50% del abasto de medicamentos, y ahora nos sigue llegando medicamentos de la Federación, que esperemos cumplan con esa situación de requisitos, y nos enfocamos muchos en los medicamentos pero desafortunadamente el medicamento no es todo, por eso estamos apostando a que también empecemos a ser médicos que recetemos estilo de vida saludable, es una parte que nos va a ayudar, muy importante para controlar la diabetes, la hipertensión, etcétera. En lo que se refiere de infraestructura, gracias, pues todos los centros, todos, todos, todos los centros necesitan mantenimiento, hay se mencionaba que había sido utilizado y lo digo respetuoso porque yo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

sé que ustedes son del Congreso, no quiero politizar, tenemos una necesidad muy importante que es la salud de los tamaulipecos y que todos en conjunto podemos actuar, pero se utilizaron 3 millones de pesos para mantenimiento y para equipo, para darle mantenimiento a un equipo y encontramos unas circunstancias que no son dignas de trabajar, pero vamos a hacer el esfuerzo entre todos. Al Diputado Gustavo Cárdenas, entonces aquí en mi presentación, en el Hospital de Madero, son 475 millones de pesos, de los cuales se han pagado el 65%, por que ahí se necesita un acelerador lineal, entonces ese equipo tiene 4 años almacenado, estamos buscando en este periodo hacer una redistribución viendo cómo se encuentra y que otros Tamaulipecos, porque la construcción de ese Hospital va a tardar otros dos años, entonces no debemos de buscar, no está fácil así decir, distribuye el equipo porque tenemos que pasar por un proceso administrativo, para no hacer faltas en este aspecto, pero la idea es lo que esté útil poderlo utilizar en las otras unidades. En la firma del acuerdo ahorita voy a mencionar, porque varía gente me ha preguntado lo del INSABI, que como vamos en esa parte y en el Hospital de Matamoros, también se instaló, se inauguró en 2021 y se invirtió 410 millones de pesos, se pagó el 99.20% y ese equipo perdió garantía por el tiempo almacenado, estamos haciendo una situación de reinversión, cuantificándola reinversión, ya el Gobierno anterior invirtió 8 mil pesos para tratar de 8 millones de pesos para tratar de reinstalar, pero no ha sido posible, tenemos la resonancia magnética, imagínese una resonancia magnética en matamoros, los que son de Matamoros, para el norte del Estado, tomografía, fluoroscopio, rayos x y equipos de soporte de vida, son una necesidad muy importante, vamos a trabajar entre todos para buscar, que esta parte se dé. El dengue, nos tocó a nosotros tener una contingencia de dengue importante cuando era Director del hospital Civil de Mante, y realmente es una tarea titánica de muchas responsabilidad y que no alcanzan los recursos, siempre debemos estar atentos ante las contingencias médicas, ahorita hay alrededor de 17 casos de dengue y obviamente se están focalizando la área de epidemiología ha estado trabajando

mucho y dando a la circunstancias de dar seguimiento y más ahora también con el paso de nuestros, migrantes, digo nuestros migrantes porque nosotros nos hacemos responsables, desde el punto de vista de salud, también se consideran parte de nuestra responsabilidad, de repente traen enfermedades transmisibles por mosquitos, entre ellos el paludismo que se han detectado algunos y se han estado haciendo mucho con colaboración y la participación de los gobiernos municipales también, el hacer la fumigación, si tenemos dificultades, reciente estamos haciéndolo porque ya hay gasolina, ya tenemos insumos, pero se esta se está realizando, gracias; Doctor, digo perdón el Diputado Melhem, efectivamente el Doctor Rodolfo Torre Cantú un gran médico, de lo que se refiere al hospital, un hospital oncológico, por ejemplo el hospital de Madero tenía contemplado, el hospital un área de radioterapia especial, que se llama... se me va el nombre, una radioterapia especial última generación, ese recurso no ha sido utilizado por se tiene que tener las instalaciones precisas para poderlo poner el equipo, pero sin embargo, el hospital de Alta Especialidad, tiene todo un área de oncología con área de radioterapia, con área de quimioterapia y con tratamientos quirúrgicos, el hospital Canseco, tiene área de quimioterapia y área de cirugía oncológica, el Hospital General de Ciudad Victoria, también tiene quimioterapia y también tiene cirugía oncológica y el Hospital Civil aunque esta chiquito también hacen ahí cirugías oncológicas, pues si, existen grandes proyectos, Laredo es uno de ellos, Laredo los hospitales se ha dejado de pues de meterle ahí a Laredo y los dos hospitales el civil, el general, pues existe la propuesta de hacer un hospital general que cumpla con las características para poder atender a la población, en San Fernando también ya está la situación de la propuesta ya aprobado, y bueno pues terminar el de Matamoros y el de Madero.

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** Si existen 15 unidades móviles y empiezan a funcionar, o también por las circunstancias dadas de falta de recurso, sin embargo los médicos que están contratados funcionan en las unidades de adscripción, por ejemplo si están en Tula desde

Tula empiezan a trabajar y si existe un proyecto hemos estado trabajando con un proyecto de contratar unidades móviles robustas, que contengan áreas de mastografía, de radiografía, este de laboratorio, de farmacia, obviamente pues vamos a necesitar de su apoyo porque pues se necesita recurso también si, muchas gracias. Este a la Diputada Imelda Sanmiguel, tengo que tomar agua. Este, ¿cuándo se regularizará el tema de los medicamentos?, es un tema, la idea es contar con todos los medicamentos pero todos los medicamentos no son suficientes para atender bien a la población, tenemos que organizarnos y uno siente que llega dame el medicamento para la diabetes y ya te vas, no, existen las circunstancias de utilizar otro tipo de medios en las que estamos trabajando para disminuir el uso de medicamentos, porque los medicamentos también traen sus efectos secundarios y también dejan secuelas, y también producen problemas. Vemos la situación, yo siento mal ver a mucha gente salir con diez medicamentos, ya porque los necesito, en algún momento de su proyecto de enfermedad pudo haberse evitado esta lista grande de medicamentos, obviamente nuestro objetivo es que se cuente con la totalidad de las claves, pero organizarnos bien para dar otro tipo de medicina y para que todo el sector salud esté trabajando sin obstáculos, que nos sea la tradicional referencia contra referencia la que ha de llegar al hospital y que el que recibe en el hospital le diga “no, estamos llenos, esta urgencias llena”, que desde una aplicación nos estemos dando cuenta de que existe la necesidad y que en alguna parte de nuestro Estado o del país debemos de atender a esa persona, buscando la gestión, no solamente de la Secretaría de Salud, del Gobierno, de este de ustedes, de la población de las asociaciones civiles que tanto nos han ayudado, y la verdad es que es un sueño, tanto evitar la muerte materna, como evitar las muertes que son prevenibles por cáncer, es un sueño y debemos de trabajar hacia ese orden verdad, este no soy este evidentemente, el que otorga el presupuesto, pero si soy el responsable y buscamos de alguna manera gestionar, hay mucha gente que nos está gestionando en materia de este, oncológicos, yo los

invito a todos los miembros del Congreso, que sean parte de esto, que busquemos soluciones para cuando se nos sale del presupuesto buscar que a Toñito, que a Carlitos, que a Luisito le llegue el tratamiento, no solamente a los medicamentos, va desde la prevención temprana, la medicación, la quimioterapia, los estudios especiales, inclusive teniendo todo el medicamento no nos alcanza, pero hemos estado personalizando, si ustedes se dieron cuenta tenemos 92 niños activos con cáncer, hemos estado personalizando la situación de la atención para que de alguna u otra forma le llegue, esa es la instrucción que tenemos, le llegue el tratamiento al paciente, gracias.

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** En los centros de salud, ¿también de usted verdad?, de los centros de salud este, hemos disminuido a 16, 2 centros de salud, de los centros de salud incompletos que es que eran 40, hemos disminuido a 24, es un avance, se ha abierto otro que estaba cerrado, que no tiene luz todavía, pero que de alguna manera ya tenemos médico, este perdón no llevo el tiempo. Este, al Diputado Juan Vital. Cáncer, pues bueno la circunstancia de mientras más recursos tengamos para el cáncer mejor, no soy Diputado, no soy una gente que tenga que votar para que ustedes revisen sus propuestas, que se fijen en los tamaulipecos, corrijan lo que tengan que corregir y la aprueben, ese es mi consejo, pero yo pues yo no tengo voto. Con la petición de Carlitos, este pues bueno, me llamó la Diputada Casandra que Carlitos le hacía falta medicamento y este y citamos a su papá y a su, y al niño, un niño que la verdad que este, súper inteligente y muy despierto y muy de frente hacia su enfermedad y le dije “pues invita al Diputado”, -no sé cuál es el Diputado que-, “invita al diputado con todo gusto y platicamos y buscamos una solución” este, por alguna circunstancia no pudo ir, pero si fue Carlitos y le hacía falta todos los medicamentos, agradecía que los medicamentos se habían recibido, pero este, le hacía falta un estudio de histocompatibilidad, ahí llamamos al hospital Universitario de Monterrey, les pedimos que nos fieran, que confiaran, aceptaron hacerle la circunstancia y en corto plazo pues

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

hacerle las pruebas y por otro lado el trasplante de medula, que no es posible tenerlo en el estrado en su estado, porque no son tantos los caso es un área de concentración, pues el ABC se comprometió en hacer esa parte dentro del convenio que tenemos y hemos estado en contacto con él, y este, estaba todavía haciendo algunas pruebas preliminares para hacer eso, ¿sí?, gracias.

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** En beneficios del IMSS Bienestar, este, ya me perdí quien hizo, varios hicieron el de ahí en bienestar verdad, nosotros el Gobierno del Estado y la Secretaría de Salud y el Seguro Social, se tuvo una reunión para firmar un acuerdo, un acuerdo donde nos ponen en las mesas de trabajo para ver qué es lo que mejor le conviene a Tamaulipas. Evidentemente uno es funcionario, y nuestra mayor responsabilidad es velar por todos los tamaulipecos y buscar que los recursos sean utilizados debidamente. Al entrar en esta administración les pedimos como obligación a los directores y a los jefes de jurisdicción, porque son buenos médicos, pero a veces la parte administrativa no la tenemos. Nos interesa tener el aparato y no saber cuánto cuesta. Entonces les pedimos obligatorio que hicieran una maestría de Administración en Salud y la sorpresa es que se inscribieron no solamente los directores, jefes de servicio, etcétera, etcétera, 163 gentes inscritas para este, para esta maestría, que esperemos que sirva mucho evidentemente para cuidar la rentabilidad de los ingresos que tenemos. En lo que se refiere a este, a decir si ya tenemos algo en claro con IMSS Bienestar, todavía no, todavía no tenemos nada en claro. Se están trabajando las mesas de trabajo y ahí estamos viendo los convenios, los estamos revisando minuciosamente y estamos viendo y recomendándole al gobernador y a él también como es médico, que es lo mejor para Tamaulipas. Y lo de las becas de la pandemia, no estoy enterado, no sé, no sé, no tengo datos, no me entregaron esta parte, a lo mejor están en algún papel, pero lo revisaré y en tiempo le contestaré esta parte. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Secretario. Esta Presidencia pregunta a las Diputadas y diputados que intervinieron en la fase de preguntas, ¿si quieren hacer comentarios? tendrán hasta dos minutos, Diputado Gustavo, Diputada Imelda, Diputado Vital.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Señor. Secretario estoy seguro que este Congreso plural, desea la cobertura universal para combate al cáncer. ¿Qué posibilidades hay para qué en nuestro estado se pueda tener la cobertura universal? Si se puede dígame, y segundo, el Gobernado es Doctor y el conoce perfectamente bien de los temas de salud y los tamaulipecos estamos con muchos deseos de que tengamos una cobertura universal en, para todo, para niños, para adultos, para todo tipo de gente. Díganos si se puede, si se pudiera hacer y podemos hacer nosotros como Congreso trabajar para poder, se haga una realidad para Tamaulipas, como sucede ahorita en Jalisco y en Nuevo León, gracias.

**Presidente:** Audio Secretario.

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** Bueno. Realmente te mentiría que te diga sí, no sé. Pero que vamos hacer el mejor esfuerzo sí, eso te lo aseguro.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Con esa respuesta tengo, gracias.

**Presidente:** Diputada Imelda.

**Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.** Muchas gracias Diputado Presidente. Bien, Secretario usted lo ha mencionado, y dijo que se corrija la que se tenga que corregir y también para decirle al Diputado Gustavo Cárdenas que estamos en la misma sintonía, en cuestión de los tratamientos para niños con cáncer. Creo que quisimos, lo intentamos hacer hace unas sesiones de brindarle un mayor presupuesto para garantizar los tratamientos para niños con cáncer, creo que es, que le puede dar una gran solución a la secretaría, sobre todo al bienestar de las niñas y niños de Tamaulipas y quiero decirle que no vamos a quitar

el dedo del renglón para que esto puede ser una realidad. Y que finalmente si nosotros como Diputados somos los que reformamos, pues podemos hacer esta reforma al presupuesto del Gobierno del Estado y pues ajustar algunos temas sin descobijar otros temas importantes que se tienen que atender en el Estado. Así como a Carlitos, ojalá Secretario se pueda atender a todos los niños de Tamaulipas y lo vamos a estar también exigiendo y quiero decirle cuenta con todo nuestro apoyo, pero que también estaremos señalando y exigiendo para que se puede hacer un mayor trabajo y podamos atender a los ciudadanos de Tamaulipas. y sobre el que el INSABI, pues bueno sabíamos que no tenía reglas de operación, si necesita del apoyo para que el IMSS Bienestar tenga reglas de operación, pues también poderle dar las herramientas necesarias para que esto pueda suceder y se pueda tener un excelente de servicio de salud en Tamaulipas. Mucha gracias Secretario, igualmente le vuelvo a reiterar, gracias por uno politizar el tema de salud en Tamaulipas y ha sido el único Secretario que ha venido hacer las cosas correctamente, y que ha venido también, ha tenido la educación de venir a saludar a cada uno de los Diputados sin importar del color que seamos.

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** Gracias.

**Presidente:** Diputado Juan Vital, 2 minutos.

**Presidente:** Diputado Juan Vital, hasta 2 minutos.

**Diputado Juan Vital Román Martínez.** Nada más agradecerle Secretario, y decirle a la población de Tamaulipas que la bancada de MORENA trabajará en colaboración con la Secretaría para sacar adelante todos los proyectos, estamos también trabajando en eso y también es de nosotros cuidar la salud de los tamaulipecos y reiterarle también. La pregunta era que yo le hice fue de las becas, estaré atento porque no se entregaron las becas en el sexenio pasado y se comentó que se habían desviado a la pandemia del Covid, pues ahí tenemos un detalle y bueno pues más adelante lo haremos en su momento lo platicaremos señor

Secretario. Muchas gracias y sea bienvenido aquí al Poder Legislativo, aquí tiene unos amigos y que vamos juntos a sacar y hacer el mejor esfuerzo por los tamaulipecos.

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** Gracias. ¿Y por qué se están yendo?

**Presidente:** Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia, se abre la segunda ronda de preguntas. En primer término, participa la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar.

**Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.** Gracias Presidente. Bienvenido Secretario, buenas tardes. Hemos hablado y escuchado que hay un desabasto de medicamentos, a mí me gustaría saber ¿cuál es el porcentaje de abasto de medicamentos en los hospitales de Tamaulipas? Y también, ya que toda vez la salud es un tema vital para todos los tamaulipecos, ¿tienen pensado establecer ventanillas o enlaces con el Poder Legislativo, ya que una de las funciones principales de los Diputados es la gestión? Muchas gracias.

**Presidente:** Abran el micrófono por favor.

**Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.** Me gustaría saber ¿si tienen pensado establecer ventanillas o enlaces con el Poder Legislativo, ya que una de nuestras funciones es la de gestoría? y la primera que hice es, ¿ya han hablado del desabasto? y me gustaría saber el ¿porcentaje de abasto que existe en los hospitales de Tamaulipas?

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** Sí, gracias.

**Presidente:** Se le concede la palabra al Diputado Gustavo Cárdenas.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Secretario, no considero que deba malinterpretarse las preguntas que haga uno por cuestiones de denuncias o, poner en la mesa los temas de los malos manejos de los anteriores gobiernos y no

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

viene el tema, no viene el tema a esto, mi pregunta es muy concreta y la quiero hacer. Con anterioridad a las diferentes Secretarías y Secretarios, les han cuestionado la situación que recibieron sus encomiendas, si presentaron denuncias y cuál es el estado que guardan. Con curiosidad hemos notado que las denuncias no avanzan y eso no puede ser, debemos mostrar que nos regimos por la ley, por lo que mis cuestionamientos en este tema son y me gustaría sus respuestas en su momento Secretario ¿Qué denuncias han presentado?, ¿cuántas denuncias ha presentado su Secretaría?, ¿Qué delitos usted puede afirmar que se configuraron y sustentaron correctamente? y ¿Qué respuesta ha tenido de la Fiscalía ante las denuncias presentadas? Y la otra, pues haré una pregunta sobre el cáncer, pero yo creo que la respuesta ya me la contestó en la intervención pasada. Le agradezco su atención y espero su respuesta. Gracias.

**Presidente:** Enseguida participa el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** Muchas gracias Diputado Presidente. Buenas tardes señor Secretario de Salud, sea bienvenido aquí al Congreso del Estado y le quiero agradecer la atención que le dio en su momento a Carlitos, y fíjese que no quería politizar el tema, pero aquí el compañero digo, la verdad es que me sentí aludido y tuve yo un incidente en esa ocasión en carretera, el a lo mejor no lo vive porque él es de aquí de Victoria, pero nosotros sí que venimos, yo creo que gran parte de los que estamos aquí venimos de fuera. Tuve un incidente y no lo quería politizar, pero ya que él lo ha hecho, si el doctor Américo Villarreal no hubiera quitado los “Ángeles Azules”, tal vez seguramente hubiéramos tenido una atención más rápida y eficaz en el incidente que tuvimos en carretera en esa ocasión, que por ahí tuvimos la oportunidad de compartírselo a la Diputada Casandra, pero bueno, ese es en cuanto al tema Carlitos y le agradezco mucho, reitero la atención y también tenemos una lista que estamos conformando de niñas y niños que no están, pues todavía tienen pendiente su tema de medicamentos

contra el cáncer, pero bueno, antes de exponer mi cuestionamiento, pues sí me gustaría comentarle también que pues vamos a estar muy atentos de su respuesta y le vamos a estar dando seguimiento a cada uno de los detalles que usted mencione. Desde hace algunas semanas el tema usted lo conoce, del abasto de medicamentos particularmente de los niños y niñas con cáncer, pues ha sido un tema debatido aquí en Congreso, prácticamente ya desde hace dos o tres meses, y pues la pregunta en concreto es ¿puede usted como Secretario de Salud asegurar en este momento que absolutamente todos los niños y niñas con cáncer en Tamaulipas están recibiendo su tratamiento completo en tiempo y forma? Esa es la pregunta Secretario, muchas gracias.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lidia Martínez.

**Diputada Lidia Martínez López.** Buenas tardes Secretario de Salud, Doctor Vicente Joel Hernández Navarro, para mí es un gusto que usted esta tarde se encuentre entre nosotros, no tuve la suerte anteriormente de poderlo localizar, quiero decirle que desde el mes de octubre he tratado de hablar con usted, pero hoy tengo la suerte y quiero aprovechar para hacerle algunas preguntas y darle la mejor bienvenida a este Congreso.

En este Congreso del Estado se discuten continuamente distintas iniciativas en materia de salud, una de ellas se relaciona con la salud mental y nos gustaría preguntarle ¿si es adecuado la política de cerrar los Hospitales psiquiátricos, buscando en la opinión de los proponentes de esta medida recortar gastos como medida de austeridad y que sea en los hospitales generales donde se adapten algunas áreas para brindar dicha atención; y la segunda pregunta es respecto a la aplicación de vacunas ¿usted como Doctor Aprobaría y aplicaría vacunas que no tienen la validación de la Organización Mundial de la Salud? Esa sería la segunda pregunta; la tercera pregunta de manera muy personal me gustaría que me contestara ¿Qué relación usted tiene con la Unidad móvil Avanzada Medica Tamaulipeca? Y la cuarta, sería, Doctor yo

represento al Distrito XVII que abarca Cd. Mante y Gonzales, yo estoy muy preocupada por el Hospital General de Ciudad Mante, porque no tiene unas condiciones dignas para poder atender a los pacientes, ni mucho menos cuenta con el medicamento, me gustaría contar con su apoyo para que llegara a la brevedad posible ese medicamento al Hospital General de Mante, quiero que sepa que yo seré una mano más para apoyarlo en cuestión de mi municipio, estoy muy preocupada por eso; y la última pregunta y apoyo que le pido de manera personal, es que ¿si puede apoyarme con dos trabajadores de aquí del Congreso que necesitan medicamento?, uno es, una persona enferma de cáncer y el otro, otro tipo de enfermedad que en su momento, si usted me lo permite, se lo haré llegar, gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Gabriela Regalado Fuentes en representación de MORENA.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes:** Buenas tardes, Doctor Vicente bienvenido a la casa del pueblo, Secretario. Yo tengo 2, bueno, 3 preguntas, pero una ya le había dado respuesta, ya se ha hablado de los 5 mil trabajadores y trabajadoras, con un estatus laboral eventual, mi pregunta es ¿Qué plan de acción va a realizar la secretaria a su cargo para que este personal tenga la basificación y así poder brindarles una estabilidad laboral? Y la segunda es, bueno ya también nos mencionó el estatus en el que se encuentra el IMSSS Bienestar y también queríamos preguntarle ¿Qué beneficios traerá está a los trabajadores? Y mi tercer pregunta pues bueno, es cuanto al tema de medicamentos y cáncer que ya se ha mencionado repetidas ocasiones, gracias Secretario.

**Presidente:** Concluida la segunda ronda, se le concede el uso de la palabra al Doctor Vicente Joel Hernández hasta por 15 minutos, tiene usted uso de la palabra Secretario.

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** Muy bien, la Diputada Arely. El abasto de los

medicamentos lo tenemos en un 50%, en lo que se refiere a la ventanilla que tenga el Congreso les quiero decir a todos, es la pregunta que, que me hizo. Les decía de los abastos de medicamentos, ah no fue usted perdón, yo había apuntado para allá, es el este, está en el 50%. En lo que se refiere a la ventanilla para hacer con el Congreso, quiero decir que estamos abiertos, puede tener mi número telefónico de los subsecretarios para cualquier situación y de los directores de los hospitales si estamos muy prontos a resolver la responsabilidad de todos nuestros pacientes, sin ninguna duda, sin ningún problema, ¿sí?, este al Diputado Cárdenas, pues no he hecho ninguna denuncia, hemos hecho inconsistencias, no, no, no eh hecho yo ninguna denuncia, hemos dado inconsistencias a la contraloría de todo lo que hemos encontrado que pudiera tener irregularidad, no nos corresponde a nosotros, determinar si es una falta legal o no, la hemos pasado a la instancia para que así lo haga. Hemos llegado de, de lleno a resolver la situación de la problemática de salud, o sea, de buscar soluciones para las problemáticas en las que nos encontramos, espero pues que se hagan las situaciones correspondientes en el lugar que esto corresponde. Bueno, este al Diputado Ángel, este lo entendemos que no haya asistido, no hubo ninguna queja, ni nada, verdad, no se pudo, pero la respuesta es que si hay verdad, y luego la segunda pregunta no te entendí a que me decías, ¿Avanzada que?, no pertenece a la Secretaría de Salud, no pertenece a la Secretaría de Salud, no, no pertenece, no nos ha pedido ninguna situación de apoyo, ha sido muy respetuoso en ese aspecto. Este, bueno lo de los niños con cáncer, les decía que los niños o los adultos con cáncer tienen una amplia gama de necesidades, desde les decía de detección temprana, tratamientos médicos, quirúrgicos y de quimioterapia. Salud mental, es un problema muy grave, no contamos ni con el 1% de las de los profesionales para atender la salud mental, es una escases de psiquiatras y decía en broma ahí, tenemos 5 y 3 consultan a los otros 2, pero bueno, es una broma, perdón por los psiquiatras que hay aquí, pero también ahí todavía no terminamos, la idea es mantener el hospital

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

psiquiátrico es necesario pero estar actuando en el primer nivel de atención para atender los problemas emocionales, llevamos ahorita prácticamente psicólogas capacitadas en este periodo, alrededor de dos mil psicólogas capacitadas para la situación de atender, pero la capacitación no es el total, es ir primero es la circunstancia de tener las ganas, de aprender, tomar el curso, después compartir lo que vio en el curso y tener generosidad para, ser un buen ser humano o sea necesitamos muchas cosas para que se termine ese aspecto, es un gran problema y lo tenemos, tenemos convenios con la Secretaría de Educación Pública, donde estamos capacitando, para evitar la situación de tipo emocional, estamos trabajando con el grupo médico, con el jefe de enseñanza, donde la mayor carga de desajustes emocionales los tenemos en nuestros propios internos y residentes que hacen guardias de 36 horas, entonces ahí estamos buscando o sea, hay circunstancias que nos ponen en esa situación de dificultad y por otra parte vamos a empezar a capacitar a los médicos, para que atiendan en el primer nivel, la parte del primer nivel, de la atención psiquiátrica, si algunos hospitales, la idea es que tenga donde atender a los pacientes que llegan en crisis psiquiátrica, ¿los que perdón? El de Mante, si nosotros queremos mucho al hospital y en su momento empujamos para que yo estuve de Director en el Hospital Virgilio, en el Hospital Civil antiguo y realmente una gente extraordinaria, una buena respuesta a la situación del trabajo, nos tocó la contingencia del dengue y si estamos revisando todos los todos los hospitales ahí, hay un tomógrafo que tiene 3 años sin funcionar, entonces este y es de gran necesidad, porque tienen es un traumatismo craneo encefálico y lo tienes que mandar a Victoria para hacerlo y que el de Victoria también ya está medio fallando por la falta de mantenimiento, entonces en eso estamos buscando invertirlo al mantenimiento para o la reposición para esto, si lo tenemos en cuenta en Mante, todos los hospitales están más o menos en un en esas circunstancias que ustedes mencionan, y si se les ha estado mandando medicamentos y todo estos ¿verdad? ¿sí?, ya me perdí, si, usted, le acabo de decir que tiene las puertas abiertas y por favor le voy a pedir a la Licenciada Casandra que

les pase los teléfonos de todos los funcionarios de la Secretaría, para que cualquier cosa que ustedes tengan necesidad de gestionar, son bienvenidas, y en su momento también que nos ayuden, que vean la problemática que nos ayuden, ¿ok?, excelente nosotros estamos abiertos, no estamos cerrados.

**Presidente:** Prosiga secretario.

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** Muy bien la Diputada Lidia Martínez, Diputado Regalado, Diputada Regalado perdón, perdón, perdón, yo comprendo esa parte de los eventuales, 14 años fui eventual como médico especialista en traumatología y realmente si alguien me dice ¿en dónde debemos empezar a actuar, es en el recurso humano que nunca se ha rajado, ¿sí?, ojala y las cosas se alineen, porque eso vamos a luchar para que se dé para que la gente tenga su base, sea estatal, sea estatal, sea por IMSS Bienestar, por donde venga, creo que debemos hacer conciencia todos aquí los Diputados, para que busquemos la forma de tener el recurso humano que es la parte más importante, basificados, que nos preguntemos ¿en qué porcentaje estamos los profesionales basificados?, además de los medicamentos, pero en qué porcentaje están nuestros médicos trabajando con eso, eso es algo que si se puede hacer desde aquí, pues se los agradecería, muchas gracias, creo que es todo.

**Presidente:** Esta presidencia tiene a bien preguntar ¿si alguno de los Diputados que intervinieron en la fase de preguntas desea realizar algunos comentarios vertidos por el secretario?, Diputado Gustavo Cárdenas, Diputada Lidia Martínez y Diputada Gabriela Regalado.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Señor secretario, la omisión también es un delito, pero no debemos de hacernos de la vista gorda, ante la cantidad del saqueo que sufrió esta secretaría en el sexenio pasado, es todo es cuanto.

**Presidente:** Diputada Lidia.

**Diputada Lidia Martínez López.** Doctor, este, nada más comentarle a mi compañero Gustavo que esos temas son legales y van en una fiscalía y por lo que hace usted, le reitero la bienvenida, nos da un gusto que este aquí, le agradecemos su presencia y ojala pueda ver más seguido no nada más este a darnos un informe gracias.

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** Muy amable, gracias.

**Presidente:** Le abren el micrófono a la Diputada Gaby Regalado.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Si, secretario, muchas gracias por su respuesta a mis preguntas anteriores. Este, ya se habló del desabasto de medicamentos en el tema del cáncer, yo quisiera preguntar ¿qué tipo de medicamentos cuentan los hospitales en este tema del cáncer? y ¿cuál es el cuadro médico que se tiene cubierto hasta hoy?, o sea ¿con que es lo que si contamos?, y también quiero hacerle una pregunta es...

**Presidente:** Adelante Diputada.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Bueno, nada más una pregunta rapidita, este, en el tema del Hospital de Nuevo Laredo, ¿para cuando se tiene previsto que quede listo este hospital?, ya que como bien menciona si se ha abandonado durante una administración anterior tristemente en nuestros hospitales de Nuevo Laredo, y quisiéramos saber para cuándo se tiene proyectado este hospital.

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** Va por varias etapas, la primera es la autorización, ya está autorizado, la segunda es el terreno, que el terreno que tenían fuimos a visitar que tenían designado, queda un poquito aislado de las situaciones y pedíamos que se buscara otro terreno, y la siguiente fase es en esa parte de autorización pues el recurso, que de alguna manera el Doctor Américo Villarreal pues ha estado gestionando para que se dé y es de las situaciones que él ha pedido que Laredo tenga su hospital. No tenemos más que la

fase en esa, en la que le digo, tenemos el terreno, la presidenta municipal ha dicho cuál sería el terreno, nosotros fuimos a ver y le hicimos la sugerencia que el terreno que estaba para eso no sería el adecuado para la viabilidad y la llegada rápido de las urgencias.

**Presidente:** Gracias secretario. Continuando con la comparecencia y agotadas las intervenciones se le concede el uso de la palabra si así lo desea, para hacer una reflexión global y conclusión disponiendo hasta 5 minutos, tiene usted el uso nuevamente de la palabra Secretario.

**Doctor Vicente Joel Hernández Navarro.** Gracias, gracias. Pues evidentemente es una gran responsabilidad, que afortunadamente no la asumo solo, la asumo con un grupo de compañeros, directivos y trabajadores, que tiene bien puesta la camiseta. Yo quiero leerles algo, este, muy especial para mí pero que lo veo porque alguien dijo se necesita valentía y esfuerzo y recordé esta parte, y dice "mira que te mando que te esfuerces y seas valiente, no temas, ni desmayes, porque jehová tu Dios estará contigo en donde quiera que vayas", con esto yo quiero decirles y pedirles a todos, que utilicemos nuestra bondad para servir a Tamaulipas, muchas gracias.

**Presidente:** Doctor Vicente Joel Hernández Navarro, a nombre de la Legislatura 65 de este Congreso agradecemos su comparecencia a este Pleno Legislativo, reiterándole nuestro compromiso para trabajar en beneficio del pueblo tamaulipeco. Se le solicita a la comisión designada para que acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto Oficial al Doctor Vicente Joel Hernández, Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

**Presidente:** Por consenso de la Mesa Directiva se **clausura** la presente sesión, siendo las **quince horas con cincuenta y ocho minutos**, declarándose validos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes **18 de abril** del presente a partir de las **doce horas**.